# LA PRENSA

Año V — Número 1312 — BUENOS AIRES, Viernes 19 de Diciembre de 1873 — Editor responsable José C. Silva



DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto . . . . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por tres meses . . . . . . . . Ciento cincuenta pesos.
Por un año . . . . . . . . Quinientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes . . . . . . . . Diez reales fuertes.
Por tres meses . . . . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las 8 de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

*Se publica por su imprenta—Moreno 73.*


## ALMANAQUE

HOY 19—*Tém. Ayuno*—Stos. Nemesio y Ciriaco mártires.

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 19 DE 1873

### El Directorio del Banco de la Provincia

Está próximo el dia en que el P. E. de la Provincia debe hacer el nombramiento del Directorio encargado de rejir la marcha del Banco durante el año de 1874.

Este nombramiento, importante siempre, por la influencia que aquel establecimiento tiene en la vida económica de la Provincia, adquiere una gravedad mayor en estos momentos.

La pasion de partido q' todo lo avasalla, pretende inmiscuirse en ese acto, como tambien en la eleccion del Directorio del Banco Nacional.

Felizmente, el nombramiento de Directores para el Banco de la Provincia corresponde al P. E. y es difícil que puedan alcanzar hasta él, las intrigas que se ponen en juego por los partidos por conseguir un resultado favorable á sus miras.

El gobierno del señor Acosta que ha consignado en su programa la promesa de una abstencion completa en las cuestiones políticas que dividen á la Provincia, no puede venir á falsearlo, precisamente con motivo de un acto que tanto interesa al porvenir de Buenos Aires.

El Banco de la Provincia ha adquirido la respetabilidad de que goza ante la opinion, y el nivel de desarrollo en que se encuentra, precisamente por la fuerza que ha caracterizado á su direccion y por la abstencion completa que ha mostrado en los negocios políticos.

Indudablemente el Banco, en la posicion en que se ha encontrado y se encuentra, hubiera podido ser convertido en un poderoso asiento electoral, pero el ejercicio de esa influencia, si bien hubiera producido triunfo momentaneo á un partido, habria acarreado en cambio el desprestijio y tal vez la ruina del Banco.

El P. E. de la Provincia compuesto de personas dignas é ilustradas no pueden desconocer estas consideraciones.

Cualesquiera que fueran sus simpatías personales en la lucha política actual, el patriotismo les impone ciertos deberes á que no pueden faltar.

El dia que el espíritu de partido penetre en los consejos del Banco, determinando sus actos, ese dia marcará una época de decadencia para ese establecimiento.

Y el Banco es la piedra angular del comercio de Buenos Aires—Su ruina sería la ruina del país.

Así, la primera consideracion que el P. E. debe tener en vista al elejir el nuevo Directorio es componerlo de manera que no haya ni el mas remoto peligro de que la influencia que esa posicion pone en sus manos pueda ser ejercitada para fines políticos en favor de tal ó cual partido.

Además, consecuentes con las ideas que algunas veces hemos desarrollado en nuestros artículos en *La Prensa*, queremos recordar algunas indicaciones que sería conveniente tener en vista en la eleccion del nuevo Directorio.

La opinion pública se ha pronunciado desde hace mucho tiempo contra la presencia en el Directorio del Banco, de personas públicamente conocidas como descontadores en plaza.

Completamente de acuerdo con esa opinion, nosotros hemos dedicado algunos artículos al objeto de demostrar la incompatibilidad que existe entre el puesto de Director de un Banco público y la profesion de descontador, apoyando nuestros argumentos con los ejemplos análogos de pueblos mas adelantados que el nuestro.

Hemos hecho presente con ese motivo la posibilidad que habia para un comercio indigno por parte de esos descontadores que aprovechando de su posicion de Directores podian sacar del establecimiento dinero á un interes bajo que colocarian despues en plaza con un premio usurario.

Y hemos recordado el deber que la ley y los poderes públicos tienen de impedir que la inmoralidad pueda en ningun caso producirse.

Si los descontadores no pueden ser directores del Banco, con mucha mayor razon no deben serlo las personas que tienen alguna participacion directa ó indirecta en otros establecimientos de crédito.

La incompatibilidad para estos es manifiesta. Los intereses de ambas casas, pueden encontrarse muchas veces en pugna, y entonces el director no podria tener la bastante libertad de razon y de espíritu para inspirarse solo en los intereses bien entendidos del Banco prescindiendo de sus conveniencias particulares.

Por último, hace mucho tiempo á pesar de pequeñas escepciones el personal del Directorio del Banco de la Provincia viene siendo el mismo.

No pretendemos atacar la honorabilidad de los Sres. que durante ese tiempo lo han compuesto, pero es indudable que esas elecciones repetidas son manifiestamente contrarias al espíritu de la ley que ordenó la renovacion de los directores cada año.

La ley, sin duda, ha querido por este medio abrir la puerta en los consejos del establecimiento á las ideas nuevas que llevadas por hombres nuevos tambien pudieran contribuir al progreso y al desenvolvimiento de la institucion.

Comprendemos que en esa clase de puestos, la competencia no viene innata, ni se adquiere en un dia, comprendemos que la práctica y la esperiencia deben ser en un dia títulos para formar parte del Directorio.

Pero, hay siempre un medio de armonizar esta dificultad. La renovacion total del Directorio sería tal vez inconveniente, porque arrojaria de él, á hombres que se encuentran perfectamente interiorizados en los detalles de la administracion; pero la renovacion parcial, de una mitad ó en 2 terceras partes del personal, al mismo tiempo q' evitaria ese inconveniente satisfaria el espíritu de la ley y las aspiraciones del comercio que indudablemente reclama una modificacion en la composicion del Directorio.

Nos permitimos, pues, reproducir estas indicaciones, que ya otras veces hemos tenido ocasion de hacer, llamando sobre ellas la atencion del P. E.

1º Hacer á un lado toda consideracion ó espíritu en la eleccion de Directores del Banco.

2º No nombrar á ningun descontador conocido como tal en la plaza.

3º No nombrar á ninguna persona que tenga un interés directo en otros establecimientos de crédito.

4º Renovar en dos terceras partes el actual personal del Directorio.

### La defensa del Poder debe tener límites

Se comprende que un partido, por atraerse la benevolencia del Poder para que este le preste su prestigio, se constituya en defensor ciego y sistemado de los actos del gobernante en la vida oficial ordinaria.

Se comprende tambien que un periodista por afeccion ó cualquier otro vínculo con los hombres públicos, disculpe los errores de detalle en q' estos suelan incurrir, y muchas veces sacrifique su opinion en cuanto ello no afecte fundamentalmente sus convicciones ó su credo político.

Si bien todo esto no lo aceptamos ni lo aceptaremos jamas como norma de nuestros actos, reconocemos no obstante que no deja de ser frecuente entre nosotros ver sostenerse errores de todo género siempre que emanen del Poder.

Por eso no lo hemos estrañado antes.

Pero cuando esos errores han pasado á la categoría de grandes faltas que comprometen á todas luces la salud pública ó la paz del Estado, es incomprensible que el oficialismo tenga el coraje de desafiar la indignacion popular ciendo sin embozo de lo mas sagrado que tiene el país, la familia ó el individuo: el derecho de conservar su existencia.

Pretendiendo disculpar al gobierno Nacional de haber dejado al Cólera abiertas de par en par las puertas de Buenos Aires y de los demas puertos del Litoral, se dice que ¡¡nada tiene que ver con los inmigrantes que llegan!!

Para sostener esto es necesario no haber leido la Constitucion, ó no haber vivido en el país.

Es de la jurisdiccion privativa del Gobierno Nacional la reglamentacion de las vias fluviales, puertos, aduanas, etc., y nada puede hacer en ellos el Gobierno de la Provincia como se insinúa maliciosamente por los defensores de la molicie y negligencia culpables de las autoridades nacionales.

Durante los últimos tiempos, en presencia de la indiferencia con que estas autoridades miraban la salud del pueblo, el Gobierno de la Provincia trató suplir tan grave falta, y al efecto ordenó al Juez de Paz de la Ensenada hiciese uso de la fuerza pública para rechazar á todo el que pretendiese pisar la costa, siempre que fuese procedente de buques cuarentenarios.

[illegible]

### De lo que se trata

[illegible]

Habia de suceder fatal, inevitablemente que primero en Barracas [illegible] de la Ensenada y luego en los alrededores de San Francisco [illegible] la plaza de la Victoria [illegible] las pestes temidas, que son como las guerrillas que estos desprenden para esplorar el campo en que van á efectuar sus estragos.

Hasta la hora en que escribimos [illegible] no sabemos que los casos ocurridos en Barracas y en el barrio de San Francisco hayan sido clasificados terminantemente [illegible] pero lo creo, se teme, es muy probable que sea.

Todas las epidemias que se han importado á nuestra pobre Buenos Aires, han sido precedidas por estos casos dudosos, que no lo son sin duda en sí mismos; pero que los únicos tales la lucha natural entre el hecho peligroso que se presenta preñado de amenazas y el deseo vehemente de escapar á él.

El cólera y la fiebre amarilla que hemos sufrido antes de ahora, se han hecho discutir largamente entre nosotros antes de manifestarse con franqueza. No por eso han hecho ménos víctimas. Tal vez esa manera embozada de presentarse es una de las mayores perfidias de estos ciegos verdugos.

Por nuestra parte no les daremos en esta ocasion esa ventaja.

No discutirémos sobre si es cólera ó colerina lo que empieza á atacar á los habitantes de la ciudad.

No buscaremos la causa ocasional de esos hechos, ni nos preocuparémos de si los atacados comieron fruta y tomaron leche, ni de si se bañaron despues de comer, ni de otra alguna de las innumerables circunstancias que la debilidad de espíritu presenta como argumentos para su satisfaccion momentanea.

Tampoco obedeceremos á ese impulso vengativo que se levanta muy generalmente contra los autores ó consentidores del mal que nos amenaza.

Así como consideramos peligrosa, altamente peligrosa, la confianza que se funda en la duda, cuando se trata de un peligro como el que empezamos á correr, consideramos estériles é inconducentes las disensiones.

Así pues, la prensa, en nuestro concepto corresponde á la prensa no es alhagar al pueblo, á quien debe la verdad, con forzadas esperanzas, sino mostrarle el peligro y enseñarle á precaverse de él.

Desde hace dias «La Prensa» viene cumpliendo esta mision.

Hoy se presenta el caso de seguir sus prescripciones higiénicas y tal vez las curativas.

Tomemos, pues, como verdaderos los casos ocurridos que siempre es lo mejor prepararse á lo peor para esperar lo mejor.

Practiquemos rigurosamente la higiene.

Invitemos á la Municipalidad y á las Comisiones de Salubridad á desplegar toda la actividad de que son susceptibles y á emplear todos los medios que estén á su alcance para mejorar el estado higiénico de la ciudad.

Que se preparen los medios de aislamiento y asistencia como se debe [illegible] verdaderos del cólera.

Pero los medios [illegible] de asistencia y de aislamiento [illegible]

Que se preparen alojamientos capaces, y aislados, en lo posible, para los habitantes de las casas que puedan considerarse infestadas.

Que se divida en secciones la ciudad [illegible] designe un médico para cada seccion.

Que se contraten en cada seccion [illegible] donde puedan ocurrir los menesterosos.

[illegible]

### Cuestion importante

[illegible]

Quien despues de estos [illegible] á abandonar patria y familia [illegible] nuestras playas en busca de [illegible]

¿Quién tendrá valor para [illegible] nuestros llamamientos, y á las ofertas de nuestros cónsules y agentes de inmigracion?

Medite el Presidente de la República [illegible] que acabamos de apuntar.

Los momentos son preciosos y felizmente hay en las arcas de tesorería algunos miles con que se podrá hacer algo.

En casos como el presente no hay que andar con economías, que en todo evento serán siempre mal entendidas.

Unos cuantos miles de pesos deben gastarse antes de permitir que millones de cartas de descrédito para la República se propaguen por Europa.

Gobernar es poblar.

### Sobre el estado de la sangre en el cólera

Conocer el *por qué* de las cosas que se desenvuelven á nuestra vista, es algo mas que un acto de curiosidad.

Hay espíritus analíticos para los cuales es una necesidad el conocer la razon y el mecanismo de cuantos fenómenos nos ofrece la naturaleza.

La mayor parte de la poblacion ha visto coléricos en las epidemias anteriores que hemos sufrido y no podrá darse esplicacion alguna de cuanto observa y vé.

Aun cuando no hubiera visto caso ninguno de cólera, nos hemos dicho, no está de mas que tome conocimiento de una alteracion muy importante que en dicho mal se produce y que sirve de clave para descifrar alguno de los fenómenos que le aparecerán envueltos en el misterio.

En artículos publicados anteriormente tratamos de esplicar la sucesion y encadenamiento de los síntomas que se observan en la entidad patológica denominada cólera. Partimos para ello del hecho inicial de la entrada del veneno colérico en la economía.

La sangre que es el vehículo proteiforme de ese tósigo, no podia ménos de alterarse en su contacto y la modificacion que sufre, que es profunda y permanente hasta la terminacion de la evolucion del proceso colérico en un sujeto, juega un rol importante en la produccion de los fenómenos, cuyo mecanismo nos importa conocer para usar del remedio mas razonable para combatir sus diversos estados.

Las alteraciones mas notables de la sangre en esta enfermedad, y de las que vamos á ocuparnos, han sido confirmadas por investigaciones y esperimentos recientes.

[illegible]

### Apuntes para la reforma de la ley de elecciones

[illegible]

### Tratado de triplicalianza

[illegible]

### EXTERIOR

#### Méjico

[illegible]

El general García Ayala [illegible] en la eleccion popular. Sus amigos [illegible] obtenga tambien en la Asamblea [illegible] de decidir. El gobierno del Estado [illegible] eleccion de Ayala, y ha ocupado la ciudad militarmente.

Varios robos que [illegible] el año pasado y [illegible] el gobierno [illegible]

El gobierno federal parece que está de parte de Ayala y dió órden á varias compañías de caballería, que están en San Luis de Potosí, para que pasen á Mortorey. Se espera esta fuerza por momentos.

El ministro de los Estados Unidos invitó al Gobierno Mejicano para que tome parte en la fiesta del centenario, que ha de celebrarse en Filadelfia el 4 de Julio de 1876.

El Presidente, señor Lerdo, aceptó la invitacion, diciendo que hará todos los esfuerzos posibles para que su país esté dignamente representado en la esposicion.

La fábrica de moneda ha acuñado 525,000 pesos.

El estado de Vera Cruz está pasando por una crisis que puede traer serias consecuencias. Los comisionados de caridad han hecho cerrar algunos templos. El Gobierno se opuso y mandó abrir varios: los católicos lo apoyan. Muchos miembros de la Comision son concejales y despues de protestar contra la intervencion del Gobierno, hicieron dimision. El Gobernador disolvió el ayuntamiento y mandó formar otro con los candidatos que habian reunido mayor número de votos despues de los elejidos. El público está profundamente exitado.

El Ferro-Carril de Vera Cruz, á la capital, mejora de dia en dia.

El congreso del Estado de Cohahuila trató el 10 de deponer al Gobernador Zepeda y nombrar gefe del Ejecutivo, al doctor Silas. Temiendo un ataque del Gobernador, los miembros del Congreso cerraron repentinamente las sesiones y se trasladaron del Saltillo á Monterey, Estado de Nuevo Leon, dirijiéndose luego á Mancava, en Cohahuila, en donde se proponen establecer un gobierno con el Dr. Silas á la cabeza.

El señor Zepeda es [illegible] de la administracion nacional.

El congreso se reunió otra vez. El Presidente, Sr. Lerdo, dijo en su discurso que la República está en paz y recomendó con urgencia la necesidad de favorecer las empresas de ferro-carriles.

Han sido presentados al congreso los contratos de las compañías Internacional y Union.

El 8 se celebró por primera vez el aniversario de la batalla dada en Molino del Rey.

La *Voz Pública* de Matamoros confiesa que el congreso ha huido del Saltillo y niega que Rocha haya arrastrado á [illegible] que se haya pronunciado contra el Gobierno Federal.

El Ejecutivo de Méjico ha ordenado que 3,000 hombres de San Luis vayan á ocupar el Saltillo y Monterey.

[illegible]

### El coronel Stoffel

Dice un diario de Paris:

[illegible]

Estas palabras [illegible]

Comparecieron, pues, ante el tribunal [illegible] Versalles, [illegible] abogado á M. Lachaud [illegible] acusado [illegible]

no pudo contener su arrebato, sintiendo haber delinquido.

El ayudante del ministerio público lamentando de que uno de los oficiales mas distinguidos del ejército francés, por sus escritos y por sus servicios, compareciese en la policía correccional, por haber faltado á las principales reglas de la justicia y de la disciplina, notó que las palabras pronunciadas por el acusado eran premeditadas, y tanto que se rehusó á retirarlas apesar de todas las instancias del presidente.

Terminando dijo: «Royer Collard afirmó que la falta de respeto es lo que pierde á Francia; y es precisamente cuando los hombres esclarecidos nos dan tan triste ejemplo, que es menester penarlos severamente. De otro modo concurriríamos á la pérdida de nuestro país».

El abogado Lachaud dijo: «Este que veis es un hombre valiente, un oficial distinguido, que toda su vida dió ejemplos de disciplina.

El general Riviere hirió al coronel en sus sentimientos mas íntimos, y el coronel sintió lo que siente todo hombre honrado. Habló el ministerio público sobre su premeditacion; cuando el corazon está angustiado, se suelta en la primera ocasion el grito de la desesperacion.

Describió en seguida la vida de los miembros de la familia Stoffel, todos oficiales superiores que en el campo de batalla alcanzaron la gloria; y sostuvo que, para que tuviera aplicacion el art. 222 del código penal, era menester que el oficial injuriado estuviera presente en la audiencia.

«Ahora, terminó, este es el pago que dán á ese hombre de corazon, que pasó toda la vida en medio de los trabajos y de los peligros. En Magenta ganaba sus charreteras de capitan, en Solferino la cruz de la Legion de Honor, enviado á Prusia escribió ese famoso relatorio, tan poco leido entonces. El fue el primero que soltó ese grito de alarma que, si hubiese sido oido, hubiera salvado nuestra patria.»

El tribunal despues de una hora de conferencia condenó al coronel Stoffel á 3 meses de prision, atendiendo á las circunstancias atenuantes de estar el coronel sobrexitado por los párrafos del relatorio que herian su responsabilidad personal, y de haber manifestado su pesar por haber faltado al respeto debido á la justicia.

El art. 222 del código marcaba por ese delito de 2 á 5 años de prision.

### Negligencia de los Legisladores

[illegible]

Mariano A[illegible]
Augusto A[illegible]
Leopoldo Basa[illegible]

**Lopez Jordan** — [illegible] Sr. Presidente por el coronel [illegible]

## BOLETIN DEL DIA

### Telégramas á "La Prensa"

De nuestros corresponsales telegráficos.

*18 de Diciembre de 1873.*

MENDOZA, *8 de la mañana.*

*Anoche á las once y media se quemaron tres casas de las principales de esta ciudad. Pertenecian á los señores Miranda, Ortega Barco.*

ROSARIO, *2 y 25 de la tarde.*

*Se presume [illegible] se ha levantado el Estado de [illegible] Corrientes y Santa Fe.*

*Los [illegible] con [illegible] anuncian [illegible] de Lopez.*

*Anoche [illegible] Vice-Consul general Sr. D. Pedro Ricardo.*

[illegible]

ROSARIO, *1 y 30 [illegible]*

[illegible]

**Estado sanitario** — [illegible]

[illegible]

ras, desde la Concordia y fechado á 16 de Diciembre de 1873, estractamos los siguientes párrafos:

«Que un teniente Isaac Orellano, de la division de Caraballo, se presentó informando que Lopez se incorporó á Caraballo el 11 con 300 hombres y Campos con 100.

«Que ese mismo dia 11, se sublevó en el campamento rebelde y desapareció la division de Gualeguaychú al mando de Astorga.

«Que el dia 16 habia enviado 60 hombres de caballería y el batallon Concordia al mando del Comandante Patricio Guardia, al rincon del arroyo Grande y Uruguay para traerle los dispersos, y que luego enviaria otra fuerza á la Barra del Mocoretá, para evitar la aproximacion de Jordan á esa frontera.

**Denuncia**—El Consejo de Hijiene debe haber pasado ayer una nota al Gobierno denunciando que algunos saladeristas no han cumplido con las condiciones bajo las cuales se trasladaron á la Ensenada, pues han infestado las aguas de la localidad, echando en la orilla los residuos en vez de llevarlos en chatas para entregarlos fuera á las corrientes del mar.

Se cita el caso de uno que murió á causa de beber el agua infestada.

**Montevideo**—Es probable que hoy llegue vapor, de esta capital, con la correspondencia pública.

Hasta ayer á la tarde no se habia resuelto la salida de ningun buque; pero se creia que habia de venir el *Silex*.

**Telégrafo**—El vapor *Hooper* salió ya de Pernambuco sumerjiendo el cable que debe ligarnos á Europa.

El *Hooper* trae los alambres para la seccion de Pernambuco al Janeiro.

**El 4º de línea**—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor de guerra *Coronel Espora*, procedente de la Concordia.

A bordo traia el batallon 4º de infantería de línea procedente del teatro de la guerra.

El 4º de línea desembarcó ayer mismo y se alojó en el Retiro.

Probablemente partirá en tren espreso á ocupar la Blanca Grande al Sud de Buenos Aires.

**Mr. Ashbury**—Hace algun tiempo anunciábamos la salida de Londres de este caballero inglés, en un buque de su propiedad llamado *Fothen*, con el fin de dar una vuelta al mundo.

El yacht *Fothen* llegó á Montevideo y ayer llegó á este puerto.

Antes de salir de Montevideo, en vista de la falta de comunicacion entre ambas capitales, algunos comerciantes solicitaron del señor Ashbury que trajese la correspondencia y así lo ha hecho.

**Compañía comercial**—Bajo la denominacion de *Compañía Pastoril Agrícola Industrial*, se ha fundado una compañía de gran importancia por el Barón de Mauá, el objeto de la cual es la compra [illegible] compañía y su estancia de 71 [illegible] saladeros, un molino y un establecimiento de [illegible] de carnes en la República [illegible] conjuntamente con todas sus pertenencias y existencias en ganados, y además grandes trayectos de tierras habidas en el Uruguay y República Argentina.

Todas las valiosas propiedades ya mencionadas pertenecen al Baron de Mauá y al Banco Mauá y Ca y el precio fijado es de 4 millones de duros [illegible] al contado, en acciones [illegible] sobre la suma los vendedores [illegible] durante dos años, un dividendo [illegible]

El capital de esta compañía está trazado por el momento á la [illegible] de 5 millones de pesos [illegible] 40,000 acciones de 100 pesos [illegible] estas 40,000 acciones, 20,716 [illegible] particulares [illegible] dejando [illegible] 9,500 para suscripcion pública.

**Movimiento de paquetes**—Con procedencia del Rio de la Plata [illegible] los siguientes:

[illegible]

**Inmigracion esperada**—[illegible]

[illegible]

---

## FOLLETIN

13

LOS DESTERRADOS

# EN LA SELVA

(AMÉRICA DEL SUD)

POR EL CAPITAN

MAYNE-REID

Traduccion de F. N.

árboles que se elevaban como innumerables columnas de una bóveda de follaje y en la que pronto oyeron los graznidos de los monos aluatas, mezclados á los voces de todos los animales nocturnos de aquellos parajes. Los monos no asustaban á los viajeros, pero los rugidos del jaguar que dominaban el espantoso concierto les hacian estremecer.

Formaron, pues, una hoguera que describia un arco del que era la cuerda el rio, y suspendieron las hamacas de aquel semicírculo de fuego, y como frecuentemente no basta el fuego para alejar al jaguar, determinaron los hombres velar por turno por la seguridad de los que dormian. Leon hizo la primera guardia, porque ya habia demostrado mas de una vez su valor; á las dos horas debia relevarlo Guapo, al que seguiria don Pablo hasta el amanecer, conviniendo en que el centinela despertaria á todo el mundo á la primera señal de peligro.

Leon se sentó al lado de la hamaca en que descansaba su hermana, cuya debilidad parecia que reclamaba mas proteccion; cerca de él tenia dos pistolas cargadas para que pudiese servirse de ellas en caso de ataque, como lo hubiese hecho con tanta destreza como serenidad.

Hacia media hora que estaba en su puesto, y en tanto miraba el rio, en tanto al oscuro bosque, que por momentos parecia vibrar y vivir bajo la infernal invocacion de aquellos millares de penetrantes voces á las que se mezclaba el zumbido de los insectos y los graznidos de los zapos. Profundo silencio reemplazaba de pronto aquel estrépito, y apenas se oia el vuelo de alas de un mosquito oyéndose entonces el misterioso grito que ha valido al ave que lo produce, el poético nombre de *alma perdida*.

A pesar del espantoso concierto, el sueño empezaba á dominar á Leon, con mucho gusto se hubiese tendido en el suelo á despecho de las arañas, escorpiones y serpientes, porque no era posible esplicar la fuerza de la necesidad de dormir, que hace reir si se desafia hasta el peligro de que se cree con enemigos; pero Leon, que nada temia por si, temia lo que estaba por las demas; así lo estaba confiado, importando cargo, y que le mandaba el honor no burlar la confianza de los que se habian dormido confiando con su palabra; frotóse los ojos, se levantó, fué al rio, se mojó las manos y volvió á sentarse junto á su hermana. Empezaba á dormirse, y ya inclinaba la cabeza sobre el pecho, cuando le despertó un grito de Leona, levantó los ojos y creyó ver balancearse ligeramente la hamaca en que descansaba; sin embargo, Leona parecia inmóvil y dormia profundamente.

—¡Pobre hermana!, dijo Leon á media voz, tal vez sueña con serpientes y jaguares; si la despertara... Pero no, duerme profundamente.

Continuaba mirando la hamaca, cuyo interior no podia ver desde el punto en que se encontraba, y solo el pié de Leona que sobresalia por un estremo. Examinábalo Leon, estrañando verle descubierto, cuando creyó distinguir una línea roja que corria desde un dedo extendiéndose por el lado, miró con atencion y reconoció con espanto que era sangre. Quiso llamar, pero le contuvo la prudencia, ¿quién sabia si el desconocido animal que se habia deslizado en la hamaca podia irritarse é inferir peligrosas heridas á su víctima?; mejor era obrar con calma y sorprender al enemigo, que cogeria descuidado, y mataria con una pistola.

Levantóse, pues, sin hacer ruido y se inclinó sobre la hamaca, registrándola ávidamente con los ojos.

La cabeza de Leon tocaba á la de su hermana, cuya igual y tranquila respiracion percibia, y cuyo aliento fresco y suave le acariciaba el rostro; con ansiedad interrogaba el interior de la hamaca y los pliegues de la manta, y nada descubria que le esplicase el rastro de sangre que tanto le habia asustado.

—Tal vez haya sido una serpiente, se decia. ¡Ay Dios mio! ¡si hubiese sido la serpiente-coral, el macorel ó la víbora pequeña!

Un choque de á las casi [illegible] interrumpió sus temores, choque tan ligero que parecia el vuelo del buho; sin embargo [illegible] no lo producia ninguna ave nocturna, sino otra cosa que no acertaba á esplicarse el joven. Leon sentia, mas bien que oia, aquel ligero ruido que se cerniа sobre su cabeza y que á veces casi le tocaba los cabellos. ¿Era un ave aquel ser estraño que aparecia y desaparecia para volver en seguida? No creia Leon que tuviese aquel color el buho, y no eran aquellos su vuelo y su mirada.

Miéntras se agitaban en su mente estas ideas, volvió á fijar los ojos en la hamaca, estremeciéndose al ver el espantoso animal inclinándose sobre el pié de Leona que chupaba con avidez, descubriendo sus alas, [illegible] y brillando en [illegible] sus ojos, que á la claridad [illegible] podia distinguirse el pelo rojo [illegible] y las grandes membranas que [illegible] tenia aquel animal, era el *vampiro*, el [illegible] *sangre*; pero al ver aquel animal, por repugnante que fuese, se tranquilizó Leon; el [illegible] es venenoso, y la herida que produce no es peligrosa sino por la sangre que hace perder; sin embargo, cogió una pistola y descargó un golpe con la culata al vampiro, que cayó lanzando un grito, que despertó á toda la familia.

Todos se asustaron al ver la sangre que corria por el pié de Leona, pero se tranquilizaron al conocer la causa, hendaron la herida, que hizo sufrir algo á la niña durante dos dias, y no tuvo otro resultado.

El vampiro no mata inmediatamente á su víctima, que solo sucumbe á sus reiterados ataques por la estenuacion que causan; la pequeña cantidad de sangre que absorbe apenas debilita al animal que sangra por primera vez; pero por la abierta la herida, y como en las noches siguientes se repite la sangría, no tarda en [illegible] total para el desgraciado que la sufre.

Millares de bueyes y caballos mueren anualmente de este modo en los prados de la América del Sur; estos animales se estinguen sin descubrir el enemigo que les mata; porque no les causa dolor alguno la herida que reciben, y rara vez despierta el vampiro al animal que ataca.

Fácil es comprender como chupa el flóstomo la sangre de sus víctimas al ver su hocico perfectamente dispuesto para hacerlo, y el apéndice en forma de hoja que le rodea la boca y que le ha dado el nombre que lleva; pero se ignora de qué modo causa la herida, y los pueblos á cuyas espensas vive no saben mas sobre esto que los naturalistas y viajeros. Guapo tampoco podia esplicarlo, los dientes que guarnecen la boca del vampiro, y que son bastante largos, no parecen en relacion con la abertura que practica, ni tampoco propios para este uso; además, la mordedura despertaria necesariamente á la víctima, por profundo que fuese su sueño, y sin embargo, el flóstomo no tiene uñas, ni aguijon, ni taladro que pueda servirle de lanceta; ¿cómo puede llegar hasta la sangre? Muchas teorías se han inventado para esplicarlo: unos pretenden que lo consigue frotando con el hocico la piel de la víctima; otros que hace penetrar la punta de uno de sus dientes caninos, que son muy largos, girando rápidamente sobre ella como un eje, miéntras el movimiento de las alas refresca al dormido, impidiéndole sentir dolor. Pero, no obstante estas esplicaciones, es muy difícil conocer el procedimiento que emplean estos malhechores, amigos de las tinieblas, que en silencio y en la oscuridad atacan á traicion.

Muchas personas, y hasta naturalistas, han negado la existencia [illegible] vampiro, suponiendo [illegible] sus hechos y el [illegible] monstruosidad. Pero la [illegible] lo que nada prueba, caracteriza á los animales, y los fabulosos relatos del vulgo [illegible] la verdad, que conviene no rechazar ligeramente.

Es admirable que los naturalistas de gabinete se crean en las costumbres de animales que no conocen, so pretesto de que son inesplicables, y den mas instinto del que le suponen cuando á su vista tienen las abejas, las hormigas y las avispas, cuyas incontestables costumbres deberán á lo menos, que no deben tratar de cuentos ridículos lo que oyen referir sobre las costumbres de algunos animales que viven en los extremos del mundo, por irregulares que les parezcan.

¿No saben que el mosquito clava su chupador en la carne del hombre para extraerle la sangre? ¿Por qué no ha de hacer otro tanto un murciélago, y qué hay de extraño en ello?

Es verdad que algunos naturalistas se han decidido á admitir la existencia del vampiro, relativamente á los rebaños y á los caballos; pero al mismo tiempo niegan que ataque al hombre. ¿Por qué esta restriccion, y qué le importa al vampiro que su víctima tenga dos piés ó cuatro? El temor á un convenio tal vez en los parajes habitados; allí tanto se persigue el flóstomo, que decae de sus costumbres, pero en el desierto, donde jamas ha visto hombres, ¿por qué y como ha de tener esa desconfianza, cuando no teme atacar á los grandes cuadrúpedos, como lo prueban los millares de animales que mata anualmente en la América del Sur el *vampiro sanguisuga*?

Refiérese que en un rebaño considerable murieron en seis meses centenares de reses víctimas de los vampiros; y los vaqueros, á los que se concedió un premio por cada vampiro que destruyen, han llegado á matar á siete mil en un año; hay indígenas que no tienen otra ocupacion que esta caza, tanto favorecen y recompensan los ganaderos la destruccion de estos abominables animales.

Los indios y los viajeros tienen mucho que quejarse de los vampiros, y muchos cuidan de cubrirse con las mantas durante las noches, apesar del calor insoportable que les sofoca, porque no dejarian los flóstomos de atacar los miembros que dejasen descubiertos. En general el vampiro ataca con preferencia el extremo del dedo grueso del pié, tal vez porque le encuentran desnudo con mas frecuencia; sucede que personas colocadas en iguales condiciones que sus compañeros, son víctimas del vampiro que respeta á los demas individuos, cosa que tambien se observa en los mosquitos. Para alejar los vampiros se emplea la pimienta de Cayena, con la que se frota la piel; pero este medio no siempre es eficaz. La sal se emplea para curar la herida que causan estos animales.

Además de los flóstomos hay otras muchas especies de murciélagos en la América del Sur, y puede decirse que no hay orden en el que sean mas numerosas las familias y géneros, que en el de los quirópteros, en América tropical y todas las regiones cálidas del globo en que son propios estos repugnantes animales.

Algunas especies solo comen insectos, y otras viven de vegetales, pero todas son igualmente feas, todas tienen igual aspecto repulsivo, al que se une en algunos géneros semejanza tal, cosa que ha impulsado á los indios y [illegible] franceses de la Guayana tener una especie murciélagos q' aprecian mucho. Ahora podemos decir que no se debe disputar sobre gustos y colores.

Sin duda tambien gustaba Guapo de los flóstomos, porque cuando llegó su hora de guardia, recojió el vampiro, lo ensartó en una vara, lo asó y se lo comió.

Cuando despertaron los viajeros al amanecer, quedaron sorprendidos al ver en el suelo millares de estos murciélagos que habia matado Guapo durante la noche. Pero otra cosa debia asombrarlos tambien, cuando fueron á embarcarse les llamó la atencion el estraño aspecto de un árbol que parecia cubierto de nidos ó de pequeños trapos; acercándose [illegible] mas parecian trapos que otra cosa. Acercáronse al árbol y vieron que era un conjunto considerable de murciélagos, cojidos á las ramas, en todas las posiciones imaginables y profundamente dormidos. Unos estaban cabeza abajo, otros cojidos con la uña de un ala y otros con las dos alas, miéntras que algunos solamente se cojian á la rama con la extremidad córnea de la cola. Otros, en fin, estaban adheridos al tronco, sirviéndose de las uñas clavadas en algunas hendiduras.

Sin duda era aquel el dormitorio mas estraño que habian visto; examináronle durante algunos minutos y volvieron á colocarse en la balsa para continuar el viaje, abandonándose como el dia anterior á la corriente del rio.

CAPITULO XI.

LOS MARIMONDAS—UN HUESPED INESPERADO.

Habian recorrido veinte léguas y podian andar algunas aun, porque aun quedaban horas de dia, si no hubiesen preferido aprovechar un sitio excelente para pasar la noche, y que muy bien podia no encontrarse mas lejos. Era este un promontorio despojado de toda vegetacion, que cubrian las aguas en la estacion de las lluvias, y que en ciertas épocas del año formaba parte del lecho del rio; perfectamente seco en el momento en que se establecieron en él los viajeros, se veia [illegible] males. Aquel era el sa[illegible] chigüires ó capivaras [illegible] volvian de él. Veianse tambien huellas de tapires y de pecaris y las de aves zancudas que habian estado allí cuando el estiaje [illegible]

Si no habia árboles para colgar las hamacas, el suelo era bastante bueno para poder acostarse y dormir, sin temor á los murciélagos, que habitan los parajes mas sombríos de la selva, y ni tampoco á las serpientes que, por lo general, no se aproximan en terreno descubierto.

Era probable tambien que no viniesen allí jaguares y estas consideraciones habian determinado á D. Pablo á detenerse en aquel punto con su familia. Colocóse la balsa resguardada por el promontorio, para que no la combatiese la corriente, y desembarcando todos, fueron Guapo y Leon á buscar leña al bosque, que solo distaba cien metros.

En el camino llamó su atencion una especie de palmera que no habian visto aun. El tronco iron[illegible] pocas palmeras conclusas en hojas [illegible] las espinas [illegible] que formaban [illegible] Aquel tronco, demasiado delgado relativamente á su elevacion, estaba cubierto de largas espinas en forma de agujas, colocadas en anillos regulares, y sobre el globo terminal aparecian enormes racimos de frutos, parecidos á melocotones y del tamaño de albericoques, por lo que tiene el nombre de *pupunha*, dándosele tambien el de *piriguao* en ciertos puntos de la América del Sur, y que pertenece al género *guilielma*. Guapo sabia que aquellos frutos eran excelentes cuando se comen cocidos, y resolvió rojer algunos para la cena de la familia. Los indios, que aprecian mucho estos frutos y que hacen grandes plantaciones de pupunhas en derredor de sus aldeas, colocan pedazos de madera trasversales de un árbol á otro, especie de escala que les permite llegar hasta los apetecidos racimos. El medio que podia emplear Guapo era derribar el pirjao para cojer los frutos cómodamente. Elijió uno de los mas jóvenes, porque la madera de estos árboles es difícil de cortar haciéndose negra [illegible] vejece y se seca endureciéndose tanto [illegible], que embota el filo del hacha.

Tal vez sea la madera mas dura que se encuentra en toda la América del Sur. Los indios usan las espinas del pupunha como agujas para picarse la piel cuando se pintan; y en otros usos las diferentes partes de este vegetal. Las aras y todos los frugíferos parecen preferir sus frutos á los de las demas palmeras. Sin embargo esceptuando al hombre, solamente las aves pueden comerlos cuando quieren, á causa de las espinas que los hacen inaccesibles hasta á los mejores trepadores; apesar de esto, hay una especie de monos que no dejan de apoderarse de los frutos del pupunha siempre que se les presenta ocasion.

Guapo y Leon volvieron al vivac cargados con las [illegible] que los [illegible] hombraran una [illegible] la marmota, y todos [illegible] que estaban dispuesta la [illegible]

[illegible] y cuando hablaban [illegible] habian visto, extraordinario [illegible] sus oidos, extraña mezcla de [illegible] silbidos y castañeteos, á los que [illegible] de las ramas secas y en [illegible] estraño y misterioso, [illegible] si Guapo no les hubiese [illegible] el paso de una banda de monos que [illegible] por los gritos como marimondas.

[illegible] pertenecen á la familia de los estos [illegible] de las ateles, llamados así á causa de la falta de pulgar que les caracteriza y les [illegible] en cuanto á las manos. En cambio, de [illegible] los monos de cola prensil, son los ateles los que [illegible] este órgano mas fuerte y lo manejan con mas destreza, sirvense de la cola para pasar de un árbol á otro, para sujetar los objetos á que no alcanzan con la mano, y para suspenderse á las ramas; atada [illegible] conservan miéntras duermen y que á veces guardan despues de muertos.

Conócense muchas especies de ateles que, diferentes en magnitud y color, tienen el mismo carácter y costumbres, estas son el miriki, el mono, el chamel, el oaita, el caya, el marimonda, el chuva, el marimonda y el monachen.

Cuando el marimonda está de pié, puede tener un metro de altura próximamente, siendo uno de los monos mas grandes del nuevo mundo; su cola, muy larga y gruesa en la base y que va adelgazando hácia la punta, es desnuda y callosa bajo la parte posterior.

El marimonda está muy lejos de ser bonito; sus brazos largos y delgados, terminados en manos sin pulgar, le hacen aparecer mas delgado de lo que es y dan á su conjunto cierta desproporcion que aumenta su desmesurada cola; su color es café tostado, rojizo el dorso y parte superior del cuerpo. Esta pátina palidece bajo la garganta y sobre todo en la parte anterior del animal, donde su color es parecido al de los mestizos de raza negra é india, por lo que, en ciertos puntos de la América española le han llamado mono-zambo, porque la palabra zambo designa en este país á los mulatos de esta raza.

El ruido que oian los viajeros y que venia de las orillas del rio, probaba con su sucesivo aumento q' se acercaban los monos. En efecto, pocos momentos despues pudieron verles y apreciar su modo de locomocion que es bastante curioso.

Los marimondas no bajan jamas de los árboles en los que se mueven con la agilidad de las ardillas, y hasta podria decirse con la facilidad del ave que se sirve de las alas. Cuando tienen que atravesar el espacio que les separa del árbol que quieren alcan-

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | con...... | 270 |
| » | 28 á 30 | *Vasconia* de Bayona........ | 500 |
| » | 10 á 12 | *La France* de Marsella con...... | 1000 |
| » | 28 á 30 | *Bourgogne* de id con.......... | 500 |
| » | 21 | Vapor nombre ignorado de Burdeos con........ | 500 |
| » | 30 | *Senegal* de Burdeos con........ | 500 á 600 |
| » | » | 4 vapores de la linea del Pacifico cuyos nombres se ignoran, con...... | 2000 |
| » | 6 á 7 | *Memnon* de Liverpool y Havre con...... | 100 á 150 |
| » | 8 | *Copernicus* de Havre con........ | 100 á 150 |
| » | 10 / 19 / 28 | 3 vapores, cuyos nombres se ignoran con........ | 300 á 400 |
| » | 4 á 5 | *Europa* de Génova con........ | 800 á 900 |
| » | 25 á 31 | *Ligaria* de Génova, con........ | 400 á 500 |
| » | 23 | *Ibis* de Hamburgo y Havre, con........ | 60 á 80 |
| » | 20 á 21 | *Pó* de Génova, con........ | 500 á 600 |
| » | 6 á 7 | *Boyne* de Southampton, con...... | 40 á 50 |
| » | 22 á 23 | *Tiber* de id, con...... | 40 á 50 |
| » | 10 á 12 | Vapor de Hamburgo, con...... | 40 á 50 |
| | | | 7600 á 8530 |

...contar los buques de ... y la inmigracion que nos llega directamente de Montevideo.

**El Coronel Murga**—Ayer se supo que el Coronel D. Julian Murga gefe de las fronteras de Patagones y Bahia Blanca, ... con las fuerzas de infanteria ... cordones y con el regimiento 11 de caballeria de linea en persecucion de los indios ...

Les hizo muchos muertos ...

**Teatro de Flores**—El ... se inaugura con ... este teatro ...

**Candidatura**—En las elecciones para ... representacion nacional en el Estado ... parece que saldrá con mayoría la lista ... candidatura del Dr. D. ...

**Exámenes universitarios**—Las clasificaciones obtenidas por los estudiantes que ... examen en la Universidad ...

PRIMER AÑO DE DERECHO

*Distinguido por unanimidad*—Carlos Basavilbaso.

*Aprobados por ...*—Luis Frias, Joaquin Rivadavia, ... Ocampo, Gregorio Ferreira, Gregorio Pombo, J. J. Alvarez.

*... por unanimidad*—Rafael Fernandez, ... Mones Cazon, M. Gorri, Valentin ... Acuña Sarlabos, ... M. Escalada, ... Avila, ... Fernandez, ...

[illegible]

**... Norte-América**—Este paquete ... 50 balas de lana ...

**... de Comercio**—Las negociaciones ... pesos ...

Ha cabido ... mil pesos ...

Cerraron ... al contado al 8... p.

**"El Luxor"**—Este vapor ... Montevideo y ha cumplido ... fondear en nuestro puerto ... procedente de Hamburgo ... 80 pasageros.

**Municipalidad de Belgrano**—... de Belgrano, con ... Constitucion de la Provincia ... nombrar una comision ... Juez de Paz D. Manuel Gomez, D. ... y D. Rafael Hernandez, para que ... principal, ... el dia 25 ... juramento ... Constitucion.

**... de San Fernando**—La Comision ... partido de San Fernando ... del siguiente modo:

D. Juan M. Madero ... Bonifacio ... Bartolomé Martinez ... D. Manuel ...

**Nombramientos**—Damos ... expedido por el Gobierno de Entre Rios ... los trabajos ... del Gobierno Nacional, ... República ... de Filadelfia.

... de Entre-Rios

*Uruguay, Diciembre ... de 1873.*

Con el objeto de secundar los propósitos ... en vista el Exmo. Gobierno Nacional ... imitacion de los Estados Unidos ... concurrir con algunos productos ... á la exposicion que debe tener lugar en ... Filadelfia en 1876, y ... del decreto de 21 de Noviembre ... el Gobierno de la Provincia ... Decreta:

1.° Nómbranse dos comisiones ... la primera de los Sres. ... D. Ciro ... D. Antonio Zuviria ... Mariano Cané ... D. José ... Torre, D. Salvador Espeleta y D. José A. ... Baird, las cuales ... en relacion con la comision central ... los datos y conocimientos ... pedidos á que la comision juzgue ... trasmitirle sobre los productos ... de la Provincia, ... enviados á la exposicion.

Comuníquese á los nombrados ... copia legalizada del decreto de ... nombre del Exmo. Gobierno Nacional ... publíquese y dése al R. O.

ECHAGUE.
*Ramon Febre.*

**Nueva Gramática Inglesa**—El Sr. D. J. Z. Hayer ha presentado al Ministerio de ... una solicitud pidiendo que el Gobierno le ayude á costear la edicion de una gramática de la lengua inglesa, que piensa publicar sobre la base de la de Pfleifers.

... el Sr. Hayer, el sistema de Ollendorff, ... en todas partes es muy deficiente, lo ... sugerido la idea de arreglar un texto ... ventajas á los estudiantes del ...

**... Grande**—... paquete *Rio ...* llegado á Montevideo ... procedente de ... una cuarentena ... dias.

... de Burdeos y escalas ... pasageros, todos de nacionalidad ...

**... criminal**—Anteayer, en la ribera ... ciudad, fué gravemente herido el ... Linares.

... menor, de quien se ... siempre en sus diarios paseos al ...

... entre sí, Linares le pegó ... con una vara.

... menor se irritó súbitamente, sacó un ... le infirió con alevosia esa herida.

Despues de esto, fugó por entre el bosque ...

La Policía no ha podido capturarlo.

Linares se asiste en su casa calle de Tucuman n.° 268.

**Demente**—Del partido de Chivilcoy ha sido enviada por las autoridades, la señora Doña Eulogia I. de Chelu, por hallarse atacada de enagenacion mental.

Agobiada por las frecuentes desgracias que la persiguieron en su familia, hasta el punto de quedar desamparada en el mundo, no pudo resistir los tormentos de su dolor y perdió el juicio.

Tiene 30 años de edad.

**Fuga**—El Gefe de Policía ha comunicado al Juez de la feria del Tribunal de Comercio, haber fugado D. Cárlos Laviviante, dueño de la fonda situada en la esquina de las calles Méjico y Santiago del Estero.

El Comisario de la seccion inventarió las existencias del negocio.

**Alumnos llamados**—Publicamos á continuacion la nómina de los alumnos que deben presentarse en la Universidad á rendir el exámen correspondiente.

Los alumnos de primer año de Jurisprudencia.

Los alumnos de la Universidad de Historia Natural.

PRIMER AÑO DE MATEMÁTICAS

Todos los que faltan, siendo el último dia en que se reune la mesa.

**Inhumaciones**—Las ocurridas anteayer fueron las siguientes:

*Cementerio del Norte.*

Valerio Loscano, 11 meses, argentino, indigestion.

Teresa Maruño, 2 años id viruela.

Pascora Fernandez, 1 año, id indigestion.

Arturo Bernet, 1 año id convulsiones.

Antonio Cabral de Delgado, 65 años, apoplegia.

Dolores N. de Ponce, 66 años, id tisis pulmonar.

*Cementerio de la Chacarita.*

Enrique Dume, 7 meses, argentino, diarrea.

Domingo Escamabini, 8 meses id meningitis.

Manuela M. Carvitaño, id gastro enteritis.

Paula Narbona, 10 años, id, encefalitis.

Getrudis Parda de Bullirios, 75 años, id, apoplegia.

Rosa Musro, 9 meses, id enteritis.

Pedro Castellanos, párvulo, id nació muerto.

Antonio Golpe, 17 años, España, fiebre tifoidea.

José Fernandez, 31 años, id, gangrena.

**Situacion comercial**—A juzgar por lo que ayer se decia en los círculos comerciales la situacion comercial de la plaza mejoraba sensiblemente.

**Bazar**—El viérnes es la última noche del Bazar que se ... en el salon de la ... norte-americana en la calle de Corrientes para costear ciertos gastos de ... desde el domingo ... y asistir gratis á toda persona que guste asistir.

... Ya se está organizando una modesta asociacion para enseñar los trabajos ... en las cárceles de esta ciudad, contando ... con el beneplácito de algunas de nuestras autoridades.

**Rosario**—En una carta de esta ciudad fechada el 17 se dice lo siguiente:

«Esto está sumamente triste.

El pueblo parece enfermo, no ... libertad de accion política ni la vida ... al que quiera de ... en este gran centro.

... escandaloso de sufragio.

... el presente se encuentra ... del porvenir de esta Pro...

**Colegio de San José**—En este establecimiento ... tendrá lugar el Domingo 21 á las ... de 1873.

**Zarzuela**—...

**Obras de Salubrificacion**—...

**Valor de la propiedad**—...

**Gabinetes de Física**—...

**Carne mala y fruta verde**—... Policía ... Mercado Viejo.

**Ferro carril del Norte**—...

**Inmigrantes**—...

| | | |
|---|---|---|
| Por el | *Goethe* | |
| Por el | *Negro* | |
| Por el | *Georgia* | 18? |
| Por el | *Poitou* | 81 |
| Por el | *Pedro* | 12 |
| Por el | *Santé* | 62 |
| Por el | *Norte* | 12 |
| Por el | *Villa ... Ray* | 25 |
| Por el | *Goethe* | 289 |
| Por el | *Montevideo* | 12 |
| Por el | *Leopoldo II* | 31 |
| Por | de Montevideo | 119 |
| | Total | |

**Estafadores**—...

ULTIMA HORA

SALUD PUBLICA

**Reunion Oficial**

La Gobernador ... Ministros se retiraron del despacho ... dia de la tarde, despues ... otros funcionarios públicos.

Se adoptaron ... medidas preventivas relativas ... limpieza y ... publica.

En ... del Ministerio ... diferentes carruajes á ... que debia tener lugar ... de la noche en el Salon del ...

A ... hallábanse presentes ... los empleados del Ministerio ... á saber: Presidente del Consejo de Higiene Dr. Don Luis Maria Drago, los miembros del mismo Consejo, Doctor Don Guillermo Rawson, catedrático de Higiene en la Facultad de Medicina, Dr. D. Pedro A. Pardo, Dr. Santiago Larrosa, Montes de Oca y Mattos profesores y ... Juan Antonio ... Presidente de la ... Andrade ...

No asistieron el Dr. Argerich por hallarse en ... Peralta ... invitaciones que les correspondian.

En la reunion se trataba de uniformar las opiniones y consejos de la ciencia para salvar á la poblacion de toda eventualidad, pues hasta, felizmente, el caso de la calle de Moreno continuaba siendo el único de la ciudad.

En la reunion se habló de un gran lazareto que deberá levantarse inmediatamente.

Hablóse tambien de uniformar las opiniones para recibir convenientemente los 15,000 inmigrantes esperados de Europa.

El caso de la calle de Moreno fué objeto de una larga conversacion.

Lo fué igualmente la fiscalizacion rígida y enérgica de todos los mercados, puestos y establecimientos en que se expenden alimentos, con el fin de evitar que la poblacion se nutra de sustancias nocivas.

Los señores que estaban reunidos en el despacho ... S. E. fueron informados por el Dr. Argerich que ... el caso de la calle de Moreno ... el enfermo falleció á las 6 1/2 de la noche.

Se dijo tambien con referencia á ... que en San Fernando habia ocurrido otro caso de cólera.

Siendo ya las nueve de la noche, las opiniones se concretaron ... siguientes puntos:

1.° Si se hacia ó no la autopsia del cadáver.

2.° Que medidas adoptar para evitar que fuera ... causa de la propagacion.

El doctor Larrosa opinaba, que el cadáver debia ser trasladado á un apartado sitio de la ciudad y allí debia practicarsele luego la autopsia para averiguar la verdadera enfermedad que habia causado la muerte á Cores.

El doctor Argerich declaró que él lo habia clasificado como *cólera morbus* con entera conciencia.

Hizo la historia de la enfermedad en términos cuyo resúmen es el que sigue:

Cores era empleado de una imprenta.

Habia ido sano á ella y á las tres de la mañana de ayer Juéves, se sintió á la vez atacado de calambres y descomposturas de vientre y de estómago.

Trasladado á su domicilio, fué llamado á verlo el Dr. Argerich, y estudiado el caso, fundó la clasificacion ya mencionada.

Apoyó la idea del Dr. Larrosa.

El Dr. Rawson opinó por la autopsia, diciendo que siempre podia averiguarse mas de lo que se sabe ahora.

Espuso la opinion que en las actuales circunstancias no era estraño que hubiera un caso de cólera en razon de que recien comienza la fruta se hacen muchos desarreglos con su uso.

Los Doctores Tezanos Pintos, Drago y otros, opinaban tambien porque debia hacerse la autopsia.

Un facultativo, cuyo nombre ignoramos, se opuso, fundándose en que aceptaba la clasificacion del Dr. Argerich y en que era menester enterrar brevemente ese peligroso cadáver.

El Doctor Bosch aceptó la idea de la autopsia.

Se adhirieron á la misma opinion los doctores Doncel del Lazareto San Roque, Montes de Oca de la Facultad de Medicina, D. Justo Mesa, de la Seccion de Higiene de la Municipalidad y otros.

Resueltos á hacer la autopsia, se preguntaban los médicos ¿dónde nos reunimos?

—En la estacion Bermejo, dijo el Dr. Argerich.

—En el cementerio de la Chacarita dijo otro.

—En la Municipalidad, señores, que es el punto central, dijo el Dr. Larrosa.

El Presidente de la Municipalidad halló aceptable esta indicacion.

Al fin, pues, se convino.

1.° Que el cadáver fuese trasladado inmediatamente despues de levantarse la sesion al cementerio de la Chacarita.

2.° Que se quemasen con todo cuidado las ropas y demas útiles de cama del muerto.

3.° Que á las ocho de la mañana partirian los facultativos de la Municipalidad para hacer la autopsia.

4.° Que ... presentes ... que ...

El Dr. Rawson ...

Las Saladeros en la Ensenada

PUBLICACIONES VARIAS

**Salida de vapores.**

TAMESIS.

SOLICITADAS

**Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal.**

BANCO NACIONAL

**Sr. D. Emilio Castro**
**Juan Anchorena**
**Dr. D. Miguel Esteves Saguí**
**Delfin B Huergo**
**Sr. D. Felipe Llavallol**
**Mariano Casares**
**Leonardo Pereyra**
**Felipe Payra**
**Felix Bernal**

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

...

CAMBIOS

... sobre Inglaterra á 49 1/2 peniques por peso fuerte.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 18 de 1873.

Nuestras observaciones han dado el resultado que es...

... Los demas frutos finos y con muy pocas existencias.

Algunos trigos nuevos vendidos con interes; viejos se esperan transacciones de consideracion.

*Ventas de hoy.*

Las lanas mestizas buenas con mas ó menos defectos vendidas hoy son interes desde 70 á 78 $.

Las mestizas finas 76, 77, 78 1/2 y 80 $ ... Muy pocos lotes por 68 y 69 id id.

Lanas de borrega con animacion por 68, 70 y 82 id id.

Vacunos de mataderos en reaccion por 163, 164 y 166 $ pesada.

Lotes pequeños 155 y 160 id id.

Lanares de matadero pocos 25 y 26 rs lb.

De campo 23, 23 1/2 y 24 1/2 rs lb.

Peludos 40, 45.

Deshechos 80, 85 y 90 $ doc.

Corderos 22 id id.

Corderitos 6 1/2 y 7 id id.

Un lote nutrias 5 $ lb.

Cerda mula mezcla 138 $ @.

Trigos nuevos 7 carretas vendidos por 188, 189 y 197 $ fanega.

Maiz sin alteracion 50 a 52 id id.

Desgranado 40 a 43 id id.

MERCADO CONSTITUCION

A nuestras apreciaciones de ayer respecto al estado de nuestros mercados de frutos no tenemos que añadir cosa alguna en precios. Igual interes hubo hoy por lanas finas y en buenas condiciones, así como en cueros vacunos, lanares etc.

Asistió un regular número de compradores á nuestras plazas.

Hé aquí detalles de las ventas realizadas:

Lanas—segun clase, condicion etc etc, vendiéronse a 62, 67, 69, 70, 74, 75 y hasta 85 $ @.

Cueros vacunos secos—con una demanda buena, fueron colocados del modo siguiente:

Sud—segun clase y condicion de recibo 170, 171 y hasta 171 $ pdo.

Norte—Cueros campo 160 a 170 id id.

Lanares—Apreciados los buenos lotes de pelo de campo que se presentaron en venta.

Cotizamos—lanares campo al peso 24 a 25 rs lb.

Deshechos 15 a 17 rs lb.

Por docenas 220 a 205 $ doc.

Pelados 38 a 55 id id.

Corderos 20 a 32 id id.

Corderitos 6 a 7 1/2 id id.

Matadero 26 a 27 1/2 rs lb.

Cueros de potro—Continua la calma por este artículo, colocáronse algunos lotes sin mayor interes á 40, 36, 35, 11 y 13 $ cada uno.

Cerda—difíciles fueron las operaciones que hoy se realizaron.

He aquí detalles

Norte 150 a 156 $ @

Sud 155 a 168 $ id.

Nutria—cotizamos de 4 a 4 $ 6/8 la lb.

Véndense pequeñas partidas en depósito.

Pluma—nos referimos á precios anteriores hoy no se hicieron venta alguna.

Gorduras—Grasa en panzas ...

El en casco de campo, 39 á 40 id.

El para exportar, 13 1/2 rls ...

Sebo pisado 27 a 29 ps ...

Trigos—160 a 200 ps ...

Maiz—En espiga, 50 ps ...

Desgranado 40 a 42 ps

Harina—33 a 31 ps ...

Afrecho—22 a 25 ps ...

CORRALES DEL SUD

...

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

ADUANA

COMESTIBLES

Bunge 1 ... bcas azúcar blanca.

... tabaco negro

... al id id

... dos santos 274 tercios yerba paranagua, 200 bcas, y 300 latas ...

... 82 tercios yerba paraguaya

... 62 id id paranagua

... conserva de tomates.

Marcels 1 ... plantas vivas

Puntos 160 tercios yerba paranaguá

Fus id 200 c/s pasas de uva.

Paats 200 bcas azúcar refinada.

Lacande 1 ... para pipa

Arning 220 bols arroz.

Delfino 3 fdos tabaco paraguayo.

Pla y Ca. 1 cj semillas.

Llavallol 100 bcas azúcar refinada.

Mabé 1 cjs pavilo.

Pegretti 301 id fideos.

Casanello 100 cjs conservas alimenticias.

BEBIDAS

Muller 50 cjs bitters.

Roolke 100 bcn cerveza.

Lassalle 200 cjs ajenjo.

Bunge 50 id cerveza.

Llavallol 2 2 pipas vino tinto.

Giraud 10 barr caña, 39 ... vino tinto.

Ferro 120 balas papel, 3 cjs cigarros paraguayos.

Lodde, 1 id camisas para ..., 1 id cuellos y puños, 1 id artículos diversos.

..., 1 id calzoncillos de ..., ... ajuares ... bordados.

..., 2 cjs camisas ...

Bemberg, 3 cjs surtidos para Sras.

Schlieper, 1 id camisas de algodon.

Puy, 4 id layetas para criaturas, 1 id vestido para Sras.

..., 4 cjs camisas de hilo y percal.

V. Mondinelli, 1 cjs botines para hombres.

Dilleman, 2 id alpargatas.

Arnaud, 1 cjs arts diversos.

G. Estrada, 1 cja sombreros (muestras.)

ARTICULOS INGLESES.

Blagden, 1 cj género de alg.

Fulton, 1 id lienzo, 1 id pañuelos hilo.

Carlisle, 11 fds lona.

Hopman, 1 cj brin de hilo.

Barge, 4 cjs pañuelos de hilo, 2 fds lienzo, 1 id lona, 1 id listado, 1 id gergas de alg.

Watson, 2 fds lienzo, 1 cj zarazas, 2 id pañuelos.

Tompson, 3 cjs pañuelos de hilo.

Graham, 1 cj zarazas.

Bustamante y Galup, 1 fd lona.

ARTICULOS FRANCESES, Y ALEMANES.

Roosen, 1 cj camisas, calzoncillos, gorras de paja para sras, y para niños etc.

Ferber, 1 cj géneros de seda, 1 id para forro.

Wedekind, 2 cjs medias cortas de alg.

Mallman, 1 id merino de lana.

W. Wissner, 1 id colchas.

Bemberg, 5 cjs género de hilo, 1 id merino negro.

Ferber, 2 fdos casimir de lana.

Mallman, 1 cj genero de seda, 3 id pañuelos fulares.

Puech 57 cj casimir de lana.

Ziegler 1 id cortinas bordadas.

Bourcier 1 id servicios de hilo para mesa.

Allay 1 id cortinas de reps.

Ferber 2 fdos casimir de lana.

Vallet 1 cjs géneros de algdn.

Bemberg 4 id ponchos de id, 4 id merino negro, 1 id servilletas y manteles, cortinas, corbatas, medias y otras muestras.

Burnichon 1 id cotonada.

FERRETERIA

A. L. Casares 7800 pzas pino de tea.

Moller 920 botadores y perchas.

J. Bell 3 casco ferreteria.

Storm 104 cjs latas, 5 case platos, id 16 tirantes pino.

Batilana 74 pzas urunday y laurel.

S. Casares 44123 tejas canaleta.

Fontana 6 cjs papel de estaño.

Graham 1 máquina para fabricar baldozas.

Drysdale 5 cjs ferreteria.

Cassalle 159 bcas tierra romana.

Luders 5 cjs elasticos.

R. Muir 1 máquina á vapor.

Sailer 1 cj fierro fundido.

Fontana 50000 baldozas (Havre)

F. C. del Sud 114 bult herrages

S. Casares 72323 pzas maderas

R. Mondelli 1800 kilo ... rollos ...

S. R. Hale 115 loz. ollas, braceros y ...

Lanessina ... de ...

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 18.

Londres el 1.° de Diciembre bca. nacional Carolina ... cap. A. W. R... con 100 cj sal, 100 cas ... carruages 6 pares ruedas ... 7 cascos cristales ...

DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro Colon**

LOS MADGIARES

... AZON VISCONTI

**Teatro Victoria**

El Juramento

**Teatro Alegria**

**Teatro de la Opera**

LA CAMARERA ASTUTA

INAUGURACION

DEL

TEATRO DE FLORES !!!

...

**Teatro Dramático**

PLAZA DE LOREA

Compañía dramática y de zarzuela de la sociedad artística española.

Despues de las primeras representaciones de estreno se pondrá en escena la muy notable zarzuela de magia en 3 actos, titulada:

**LA ESMERALDA**

Nota—El debut de la compañía tendrá lugar el Domingo 21 del corriente.


AVISOS NUEVOS

**Tenedor de libros** ... se ofrece para llevar la contabilidad en alguna casa ... cualquier ramo ó administracion ... dirijirse calle Cangallo 229, (A la Elegancia.) d19v1p.

**A D. Rafael Ahumada** se le ruega pasar por la calle del Junca n. 41, para comunicarle asuntos de interes. d19-1p.

**Se alquila** ó se vende barato en el pueblo de Moron una casita para corta familia, a 2 cuadras de la iglesia; para tratar Estados-Unidos n. 484. d19v21.

**Se desea saber** El paradero de D. Antonio Urcullu, natural de Barracaldo, provincia de Vizcaya, su hermano Ramon, recien llegado de la Habana reside en la calle Rivadavia 263. d19 v24

**Dependiente** Practico en el ramo de tienda y merceria, se precisa calle Cangallo n. 229 «La Elegancia.» d19v21

**En 22 000 pesos m|c.** Se vende un terreno de 10 varas de frente por 27 de fondo situado en la calle Matheu entre San Juan y Cochabamba. Los interesados pueden ocurrir á la calle San Martin n. 154. d19v21

**Ruego** Al señor D. Sebastian Albistur que se presente en el Hotel Americano, calle 25 de Mayo cuarto n. 5, por asunto que le interesa. d19v21

**Sirviente** Se necesita un sirviente español que sea jóven, en la casa calle del Temple n. 147. d19v20

**Cochero** Inteligente con recomendacion, se precisa en la casa n. 456 calle de Chile. d19v21

**D. Francisco Villanueva**

(Q. E. P. D.)

*Falleció el 11 de Diciembre de 1873*

Doña Claudia Villanueva de Rodriguez, doña Justa Villanueva de Armstrong, doña Dolores Villanueva de Riglos, don Tomás Armstrong, hermanas, hermanos políticos, sus sobrinos y demás deudos ... suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral ... por el alma de dicho finado ... á las 10 1/2 de la mañana, en ... San Francisco, ... Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio ... d19-23

**Mucama** ...

**Enfermedades** ...

¡¡¡Ilkavarach!!!

**Se alquila** ...

**Libros y precios** ...

**Carros** ...

**Liquidacion!!!** ...

**Matrimonios** ...

A LA MANO DE ORO

Artículos para regalos para el ... de año

**Aviso**

**Se vende**

**El lunes 15**

**La Constante**

**Challes**

**A los habitantes**

**Se vende**

**Se ofrece**

**Un jóven**

**Dependiente**

**Veleria**

**Secretaria**

Corrales

En el 11 de Setiembre ...

Casa par negocio

EL TRIUNFO

... Marcador de ropa ...

**Marcar su ropa con placas**

... la TINTA

*107-CALLE DE LA PIEDAD-107*

d18v30.

**Peones** se necesitan dos, uno herrero y otro colchonero, ocurrir calle Bolivar 201. d18v23

**Bazar de Camaña** Potosí 120—Gran surtido de flores artificiales muy finas á 15$ el ramo—Este precio tan enteramente bajo es á consecuencia de órdenes recibidas de París para liquidar una factura—Se necesita un jóven de 12 á 14 años. d18v20.

**Ama de leche** Se precisa en la calle de Reconquista 168. d18v20.

**Mucama** inteligente se precisa una en la calle de la Defensa 133 1/2, no admitiéndose sino con buenas recomendaciones. d18v20.

**Un jóven** Desea encontrar una colocacion, ya sea como mucamo, peon ó cualquier otro trabajo por este conducto. En esta imprenta darán razon. d18v20

**Asociacion anónima** ... Los señores accionistas pueden concurrir al escritorio de la compañia ... 171 Victoria desde el 12 del presente mes de 11 á 3 de la tarde, á fin de recibir el dividendo que les corresponde.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1873.

**Un jóven se ofrece** ... de comercio, sabe dos idiomas ... Méjico 173. d17v19

**Cocinera** Se necesita una ... alguna recomendacion ... d17v19

**Piano** por 800 pesos se vende ... de diferentes precios y muy baratos. Ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha. d17v19.

**Casa chica** ... desea alquilar una de 4 á ... piezas, entre las calles de Cerrito a Esmeralda ó entre las de Tucuman á Santa Fé, ocurrir Pozos 64 de 5 á 8 de la noche ó de 7 á 11 de la mañana. d17v19.

**Dependientes** Se necesitan dos que sean prácticos en el ramo de Tienda, Corrientes 129 1/2 darán razon. d17v19.

**Ricardo Torres** Este Sr. empleado de la Administracion de Correos en Chascomús tiene una carta en la calle de Moreno No. 73 donde puede ocurrir personalmente á recibirla á la brevedad posible.

**Compañia telegráfica** Platino Brasilera.—Desde el dia 15 del corriente el Banco Mercantil del Rio de la Plata, como banquero de la compañía, procederá á la cobranza de la octava cuota que es de 2 lib. est. (ó sean 9 $ 80 cent.) por accion. El accionista que prefiera completar el importe total de sus acciones, podrá hacerlo mediante un descuento equitativo que se le abonará sobre la 9.ª, 10.ª y 11.ª cuota.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. d16v20. El Director Delegado.

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES

*LICITACION*

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

FABRICA DE LADRILLOS DE SAN ISIDRO

**La Comision encargada de las obras de Salubrificacion de la ciudad, desea recibir propuestas para la construccion de un horno del sistema HOFFMAN en la fabrica de San Isidro. Los ladrillos y obra de fierro serán suministrados por la Comision libre de costo, pero todos los demas materiales serán provistos por el contratista.**

**Los planos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del Ingeniero J. F. Bateman, Corrientes 43, desde el Miércoles 15 de Diciembre; en dicha oficina se darán todos los informes necesarios. Las propuestas cerradas serán recibidas en la secretaria de la Comision Bolivar 100 hasta las 3 de la tarde del dia 26 de Diciembre.**

**La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.**

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.
*Manuel ... Secretario.*

**¡Atencion!** ... con jardin al ... al fondo, tiene 9 piezas ... cornizas ... de madera, con cocina, ... etc., en fin con verja ... de ella, mide 10 varas de ... de Paraná al lado de la gran ... entre dos estaciones ... "Nacional." En ella encontrará ... de la tarde. d16v24

**El abajo firmado** Avisa que ha mudado su taller que ... calle del Parque 136 esquina ... se encarga ... de muebles á la rústica. José Rocca.

**Terrenos de regalo** En Almagro entre Charcas ... se ofrecen ... d17v19

... gio de las islas

... entre Solis y Entre ... d17v26.

**Papel formato, Pueblo**—Se acaba de ... este papel que ... Moreno ... d17v21.

**Cocinera** ... para llevar al pueblo de San Isidro ... Cangallo ... d17v19

**A los empleados** ... Esta sastreria ofrece al ... ropa hecha ... d17v19

**Todo el mundo** Puede ocurrir á comprar objetos de lujo, de señoras Bolivar 62. d17v25

**Se desea alquilar** dos piezas en casa de familia, piso al ... d17v19

TREN ESPRESO

**Carne con cuero, vino rico etc.**

A Quilmes!

... El tren ... 1,200 varas ... Sud sobre la ... Rio de la Plata ... alrededores ...

TODO GARANTIDO

... 7-4 Bolivar—7-4

**El estudiante de Derecho** ... de vacaciones, hallará ... 405. D17v23

**¡Ver para creer!** En la calle de ... número 42 se ... muy baratos ... D17v19.

**Muchacho** Se necesita uno en la calle de Piedras num 270. D17v19

**Cocinera** Se necesita una en la calle de ... D17v19.

**Bolsas vacias** Para harina, trigo, maiz ... surtido general ... d17v22

**Aviso** ... que ... recibió ayer ... equivocadamente ... en la ... calle ... y que sigue en seguida al tramway que va ... de entregarla á la ... Diciembre 16 de 1873. d17v19.

**Se vende** En almacen en ... calle Piedad 600 ... el dueño lo vende por ... Para tratar allí mismo ... d17v19

**Máquinas** De segar se venden dos muy buenas ... de los señores ... Luján, Chivilcoy y Mercedes darán razon. d17v22

**Cocinera y mucama** Se precisan calle Potosí 153. d17v19

**Lonas para parvas** de todos tamaños, clases ... Piedad 180. d17v...

**Se ofrecen** dos jóvenes españoles de ... de edad para mucamos ... mozo de ... escribir ... buena conducta darán razon en esta imprenta. d17v22

**Don José Huergo.**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE DICIEMBRE DE 1871.

**Su esposa, hijos y hermanos invitan á las personas de su relacion, para las misas generales que se han de celebrar por el alma de dicho finado en la Iglesia del Arcangel San Miguel el miércoles 24 del corriente.**

**Favor á que quedarán agradecidos.**

d18v24

**Sastreria de Gonzalez** É hijo Defensa 237—Los abajo firmados les es grato ofrecer su nuevo y humilde establecimiento á sus amigos y favorecedores, los que á falta de esa grande representacion que es usual, encontrarán el mas esmerado trato; buen gusto en la confeccion del trabajo, y moderacion en los precios.

Esperamos recomendar los sistemas del corte, por ser bastante conocidos en nuestra larga práctica. d18v24

# Para Navidad y año nuevo

## PARA NAVIDAD

OBSEQUIOS Á PROPÓSITO Á LAS FIESTAS

PARA TODOS LOS QUE

QUIERAN GASTAR 50 PESOS M|C.

Ó

50,000 PESOS M|C.

Se pueden satisfacer, combinando *La utilidad y el gusto*, por comprar artículos plateados *Norte-Americanos* de los afamados fabricantes.

**Reed y Barton**—de Nueva York

*Todos estos artículos se garanten que nunca se pondrán negros ó amarillos, teniendo así la misma duracion de la plata.*

## Y AÑO NUEVO

Véase el detalle en parte:

| | |
|---|---|
| JUEGOS DE TÉ | TARJETERAS |
| FUENTES PARA EL HORNO | TOILETTES |
| PIEZAS DE CENTRO | CAJITAS PARA TABACO |
| VINETERAS | FUENTES PARA LEGUMBRE |
| ACEITERAS | FUENTES CON CALENTADORES |
| COPAS | DESCANSOS PARA CUBIERTOS |
| JARRITOS | HELADERAS |
| SOPERAS | VASOS |
| TAPA FUENTES | FLORERAS |
| CONSERVERAS | BANDEJAS DE TODOS TAMAÑOS |
| TARROS PARA AGUA | CAFETERAS SUELTAS |
| TARRITOS PARA [illegible] | TETERAS IDEM |
| FRUTERAS | JUEGOS PARA POSTRES EN CAJITAS |
| SALEROS | ANILLOS PARA SERVILLETAS |
| PESCADERAS | AZUCAREROS CON CAMPANILLA |
| BIZCOCHERA | CAMPANILLAS PARA MESA |

**Juegos para lavatorios compuestos de jarra, palangana, caja para polvos, peinera, jabonera, alajera, escupidera, esponjera, cepillera, y salvadera. Cucharas para salsa, cucharones para sopa, cuchillos de comida, id postres, cucharas de comida, id de postres, id de té, id de café, tenedores de comida, id de postres, id de té, saca-nueces, cucharas para sal, id para azúcar, cubiertos para niños, cuchillos para vizcochos, id para pescado, id para manteca, candeleros, palilleros, tarritos para Whiskey, hueveras, para hervir huevos, cajitas para galletitas con bandejitas, candelabros, trinchantes y muchísimos otros artículos que no ponemos en lista por su estension.**

### TODOS ESTOS ARTICULOS SON DE GUSTOS LOS MAS NUEVOS

**Y como decíamos cuando anunciamos primero este ramo de nuestro negocio—la regla de la casa es no traer la BASURA de los MERCADOS de la produccion, pero los GUSTOS MAS NUEVOS y CALIDAD BUENA, garantidos**

## Véngan todos a ver si hemos cumplido ó no con este compromiso

**Teniendo ahora una gran existencia de artículos plateados, proponemos BAJAR LOS PRECIOS—Siendo únicos agentes de Reed y Barton, vamos á vender á casi los mismos precios como se vende en Nueva-York mismo, para popularizar los artículos—Ventas lijeras y ganancias moderadas, es una regla de la casa; y otra es que cada artículo lleva etiqueta sobre la cual está marcado en cifras claras: su precio y no se rebaja á nadie, solo cuando las compras son con esceso de PESOS 5.000, se hace descuento sobre toda la cuenta de un diez por ciento.**

**Casa introductora Norte-Americana—BAILEY Y GOMEZ—76 San Martin 76**

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

d14v24.

---

## TREN EXPRESO

**Gran banquete criollo**

A LA LLEGADA DEL TREN

Carne con cuero, cerveza, vino y tinti Cuanti.

PARA POBRES Y RICOS

**TODOS Á "LAS HERAS"**

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE Á LAS 9 SALE DEL PARQUE, PARAR EN EL 11 DE SETIEMBRE, FLORES, [illegible] MERLO PARA QUE VAYAN AL TERRENO

VENTA PARTICULAR

**800 ps. m|c. la cuadra de 10000 varas, pagaderos de 80 ps. al mes**

Al llegar el boleto, el comprador entregará [illegible] comprado en venta. Se vende tierra [illegible] Garantimos que el terreno es magnífico [illegible] cros. Por planos, datos y fuerzas [illegible] "La Universal", Bolivar [illegible]—ZAVALETA Y CARRANZA

d11v21

---

**Sociedad Anónima** *Del puente y camino del Paso de Morales*—Segun acuerdo de la Comision Administradora de dicha sociedad, se hace saber que, las personas interesadas en el arrendamiento de dicho puente y camino sobre el Rio de las Conchas, deberan presentar sus propuestas cerradas antes del dia 26 del presente mes en la secretaria en Moron, Belgrano [illegible] para ser abiertas en la sesion ese dia. En la misma secretaria se pondrá de manifiesto á los interesados las condiciones de arrendamiento segun está establecido.—Moron, Diciembre 12 de 1873—La Comision. d12v25

**Gran Ferro-Carril** de Buenos Aires al [illegible]—Se avisa á los Sres. accionistas [illegible] se quedará cerca la la lista de pago [illegible] el importe de las acciones [illegible] por cada una con arreglo al [illegible]—El pago de [illegible] en el escritorio [illegible] Buenos Aires, Diciembre [illegible] de 1873. d12v31

**A los papás y padrinos** [illegible] Mercería de Nos. Suipacha 111 1|2 [illegible]

**Planchadora** [illegible]

**Aviso Oficial** Por disposicion superior, el viernes 2 del entrante Enero á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 2000 caballos, que serán entregados por mitad en las Comandancias de las fronteras Oeste y Norte de esta provincia, con sujecion á las bases publicadas en el num. 857 del Boletin Oficial de la Nacion, y que existen en Comisaria a disposicion de los interesados.—M. B. Campos. d10v25

**Dinero á interes módico** El corredor José Descotes [illegible] dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Reconquista Nueva 102.

d1 22 pero 3ª pág.

**Cazon, Ortiz Herrera y comp.**

COMISIONISTAS EN GENERAL

[illegible] San Martin [illegible] d31

**Dolores** En este lindo pueblo, donde pronto llegará el ferro-carril del Sud, se vende un lindo terreno de esquina que hace cruz con la casa del señor Hoer y frente á la plaza nueva llamada "Plaza de la Cruz". Para tratar Buen Orden 90 1|2, Buenos Aires. d19v2

**¡Ojo! ¡ojo!** Ojo, gran pichincha—Se vende un magnífico billar de pizarra con muy poco uso y con todos sus útiles; su construccion es de lo mas moderno y su precio sumamente módico, calle de Moreno [illegible] (altos). d11v19.

## Eucalyptus

De todos tamaños y á precios sumamente módicos, se venden en el depósito de plantas, San Martin 48. La estacion es la mas aparente para hacer plantaciones de este árbol, pues ya no hay que temer frios y el terreno está sumamente húmedo, á consecuencia de las frecuentes lluvias.

Necesario es aprovechar el mejor tiempo, que es ahora; pues cuando llegue el invierno, ya la planta está vigorosa y las heladas no pueden hacerle el menor daño.

Además una infinidad de otras en vacijas, como casuarinas, cedros, pinos, acacias, magnolias, camelias, etc. etc. Se alquilan plantas para adornar teatros, salones y [illegible] Se vende toda clase de semillas.

San Martin 48. d17v19.

---

# EL REY DE LOS REMATES

## TENDRA LUGAR EL DOMINGO 21 DE DICIEMBRE

### Ver la seccion de remates

## POR ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA

POTOSI 70—PLANOS Y PASAGES GRATIS—POTOSI 70

d18v21.

---

## Pedro Ebbeke y Ca.

### VALIOSA PROPIEDAD AL NORTE

### LA HERMOSA ESQUINA

**Con 68 varas á la calle Cerrito; 30 varas á la calle Paraguay, frente á la Plaza Libertad.**

EL VIERNES DIEZ Y NUEVE DEL CORRIENTE

**A LAS 6 1|2 DE LA TARDE**

**Venderemos por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de una sociedad, al mas alto precio y dinero de contado la linda propiedad arriba mencionada, bien sea en un solo lote ó en lotes pequeños de 10 á 12 varas de frente á la calle Cerrito.**

**En el terreno hay una casa con ocho piezas y demas oficinas, edificada en terreno de 12 varas de frente á la calle Cerrito. Títulos de primer órden.**

d17v19

**Abanicos** De tamaño muy grande de última moda de varias clases y gustos los mas elegantes, se encuentran en la mercería de Nos. Suipacha 111 1|2. d11v20.

**Pasaje para Chile gratis** Concesiones de terrenos, casa y trabajo para todos, se da en la Agencia de Cesáreo Rabanaque, Venezuela número 280. d14v29

**Varios muebles buenos** De sala, aposento, comedor, un rico piano y varios de menor precio, cuadros, máquina de coser, otra de lavar, cocinas económicas y muchas menudencias, se darán muy acomodadas. Calle de Salta 104. d17v19

**Muchacho** Se precisa uno de 8 á 12 años Ocurrir Florida 19. d17v19

**Baratillo Sin Rival** Esquina Esmeralda y Tucuman: gran quemazon, Pañuelos punto chantilli que valen 250 á 180 ps. [illegible] á 120 y 150 ps. Triángulos a 80, 100 y 120 ps. Mantillas la Española á 350 y 400 ps. Pañuelos punto Trafalgar a 80 ps. Mantillas punto chantilli a 32, 50 y 80 ps., ordinarias a 10 ps. lindos percales a 8 y 40 ps. vara Cortes de Jaconá a 25 y 30 ps. Muselina adamascada y bordada á 6, 8, 10 y 12 ps. Cortinas bordadas a 120 y 150 ps. Granadinas de lindos gustos á 3, 4 y 5 ps. Vestidos de varalle hechos para [illegible] á 130 y 150 ps. de género de hilo a 80, 100 y 130 ps. Un doméstico doble ancho fino á 8 ps. Lustrinas negras finas á 7, 9, 12, 14, 16, 18 y 20 ps. vra. Trajes de brin para niño de 4 á 7 años á 30, 40 ps. Merino negro á 12, 15, 20 y 25 ps. Gro negro á 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 ps. Varelles con baston de seda á 8 ps. vra. Granadina negra fina a 7 ps. Pañuelos de Granadina negros finos á 70, 120 ps. bordados y con blonda a 20 y 200 $ Género de hilo para vestido á 4 y 5.$ vra. Ricos [illegible] á 200 $. Género de hilo a 8 y 12$, otra clase 2 y 3 id paripare [illegible] para Sra. 8 y 12$, [illegible] a 70 y 100 ps. doc., toallas de [illegible] finas sin costura a 70 y 100 ps. [illegible] de algodon cabo largo a [illegible] á 30 id, sombrillas de algodon [illegible] de seda á 30 y 80 ps., pañuelos blancos dobladillados finos a 18 doc. de hilo finos a 40 doc., damasco de pura lana color solferino a 24 id. carpetas grandes a 60 id. [illegible] color para niños a 5 id. id. a 12 y 20 id vara, medias de color para niños a [illegible] á 25 id, pieza, [illegible] de seda blanco lo mejor, que vale [illegible] á 40 id vara, alpacas color gris á 4 y 5 id. [illegible] de seda e hilo á 13 id, piqué blanco fino á 10 id vara, [illegible] vomeras á 70 y 80.

¡¡Ropa hecha!!—Trajes de casimir para hombre [illegible] y 350 ps., sacos de casimir lo mejor a 250 id, [illegible] y de color lo mejor en clase y confeccion á 80 pesos. Pantalones de casimir finos a 70 y 100 id. trajes [illegible] de 4 a 14 años hay de todos precios y clases, [illegible] para lana rico a 40 ps. vara, camisas de percal [illegible] 40 id. blancas a 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 id, y un [illegible] artículos a liquidar, calle Esmeralda 268 y 210, Tucuman 172—La Sin Rival. d17v30.

### REMATES

**Adolfo Bullrich y Comp.**

### EL REY DE LOS REMATES

TENDRA LUGAR

EL DOMINGO 21 DE DICIEMBRE

**DE 1873**

En la Estacion Donselar, Ferro-Carril del Sud

A 8 y 1|4 leguas de Ensenada, y á 10 leguas de Buenos Aires, son las lomas que rodean á la estacion, paseo sobre el terreno hasta las 10 3|4 de la mañana, luego á las 11, remate á las 12.

Tren gratis que sale del Paseo de Julio á las 8 y 10, calle de Lima 8 y 5 y Plaza Constitucion 8 y 25.

Boletos de Tren ida y vuelta, en el escritorio de los rematadores, Potosí 70. Fíjense en el plano y lean en seguida.

## DONSELAAR

**Sobre el gran Ferro-Carril del Sud**

á 10 leguas de

## LA CIUDAD

Y A OCHO LEGUAS

## DE LA ENSENADA

Es con la única escepcion de Ensenada, el punto favorecido de la República Argentina, para formar un pueblo

### Un pueblo de porvenir!

**LO MAS COMERCIAL!**

Todo está amensurado detalladamente, demarcadas las calles y los Boulevares, de 20 y 30 varas.

## Tres Plazas

(VER EL PLANO)

**TERRENOS**

**Para Escuelas, para Obras Municipales y para**

**DOS IGLESIAS**

**Católica y protestante (ver el plano)**

Amojonada cada manzana, numerados los mojones, de manera que se puede ver antes de comprar y se puede tomar posesion en el acto de escriturar sin demora alguna.

Hay una base de venta! Pero base muy módica, cinco veces menos del valor.

### SOLO 100 PESOS LA VARA

FRENTE POR 50 DE FONDO

**LOS LOTES DE PUEBLO**

Por supuesto los lotes próximos á la estacion y á las plazas, valen 2.000 pesos la v. de frente, pero no importa, con 101 pesos la vara frente se vende, y se vende lealmente, haciendo justicia á todos.

**CON LA BASE INFIMA**

**De 100 ps. la vara de frente**

**Con 50 varas de frente**

Se venderá volando, para las quintas la base

[illegible]

## DONSELAAR

COMPRADORES

DE LA ENSENADA

[illegible]

EL DOMINGO 21 DE DICIEMBRE

**Se espedirán los boletos de tren ida y vuelta gratis**

[illegible] **calle Potosí, 70.** NOTA [illegible]

### Bence y Puig

**Judicial!! Judicial!! Judicial!!**

[illegible]

### Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

[illegible]

AL CONTADO

EN EL PARTIDO

## Del Saladillo

CAMPOS

**Denominados Rodriguez**

[illegible]

**EN LA CALLE DE PIEDAD 280**

A LAS [illegible] DE LA TARDE

El martes [illegible] á las [illegible] en punto de la tarde [illegible] alto precio [illegible]

[illegible] 6 carneros [illegible] 1,200 á 1,800 [illegible] ovejas [illegible] 2,100 y 2,200 ovejas [illegible] á 26 $ [illegible]

Los interesados están autorizados por la [illegible] el Juez para arrendar este campo [illegible] material, un gran galpon de [illegible] de teja francesa [illegible] 800 varas todo zanjeado y alambrado, [illegible] damiento anual será convencional

NOTA—Los interesados podrán mandar sus capataces á este establecimiento para reconocer [illegible]

El remate se efectuará en el escritorio calle de la Piedad 280 á las 4 en punto de la tarde.

Para ver el inventario y tasaciones a la Escribanía de Sr. Pardo a los Martilleros Artes 14 y Piedad 280. d3

### Gabriel Ocampo

Judicial

El [illegible] 11 de Enero á las seis de la tarde venderé de órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, y como perteneciente a la testamentaria de D. Federico Castro y Costa, un terreno en la calle de Jujuy entre las de Belgrano y Venezuela, con 10 varas de frente al Este, 57 id. de fondo al Oeste, [illegible] 8 metros, 80 centímetros el primer [illegible] y 21 metros, 362 milímetros el segundo, tasado en la cantidad de 31.197 ps. [illegible] pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes [illegible] 22 [illegible]

Para mas informes Reconquista Nueva num. 102. d3

### Manuel Benza

De todo el menaje de la casa del señor Baz, calle del Parque 302 entre Garantias y Cuba, [illegible] martes 23 del corriente a las [illegible] en punto, se rematará todo el rico y elegante menaje [illegible] nuevo [illegible] por [illegible] la base al rampe, á la mas alta postura [illegible]

Sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de excelentes voces [illegible] de jacarandá macizo forrado de damasco de seda celeste dorado, compuesto de dos sillas y dos sillones butacas y un sofá á lo Luis XIV, con sus fundas, una rica mesa de centro de jacarandá maciza exágona tallada con mármol, un espejo ovalado de marco dorado, dos hermosos grabados, los juegos de galería con su cortina completo, dos [illegible] de jacarandá talladas, lámparas, salvaderas [illegible]

Antesala—Un juego de tres piezas [illegible] lindos y elegantes bibliotecas [illegible] tallada, una mesa de escritorio de caoba [illegible] doce sillas y dos sillones [illegible] alfombrado, silla de amaca y algunos libros, etc. etc.

1er. dormitorio—Una rica y elegante cama camera de jacarandá maciza con sus colchones, [illegible] un lindo ropero de jacarandá é interior de roble tallado [illegible] una cómoda de jacarandá con piedra mármol y tocador, un lavatorio de jacarandá con dos cuerpos, un lindo juego de lavatorio, una mesa de noche de jacarandá, seis sillas, alfombrado y adornos, etc.

2º dormitorio. 1 cama de caoba, con un colchon elástico, 1 cómoda, 1 ropero, de caoba con espejo, 1 lavatorio, mesa de noche, rinconeras y adornos.

[illegible]

## Eduardo L. Gowland y hno.

[illegible]

**Al mismo tiempo**

**Al contado**

**Por liquidacion de la gran tienda almacen roperia y merceria del Toro.**

**100 cj té Orange Pekoe.**

**50 bolsas arroz de la India,**

### Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

### Andres Piaggio

## JUDICIAL

De [illegible] francesa [illegible] calle de [illegible] 110 1|2 [illegible] Sr. Juez de Comercio Dr. Barra [illegible]

**¡¡ATENCION!!**

**CARPINTEROS Y ALBAÑILES!**

El domingo 4 de Enero a las 5 en punto de la tarde rematará [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, los 11 cuartos de madera techos de teja francesa perfectamente bien construidos y con maderas [illegible] casas, como son las tablas, tirantillos, puertas y ventanas, [illegible] rematarse todos [illegible] existente en la misma casa [illegible] con piedra mármol [illegible] balanza, cenefas de fierro etc.

No faltar el dia y hora del remate [illegible] tengan presente que [illegible] 50.000 $ y que lo quemado por [illegible]

Mas pormenores al rematador Libertad 238. d19

### J. Corominas y Ca.

Gran Remate de tres hermosas casas construidas á la moderna y con toda elegancia el Miércoles 24 del corriente, como sigue:

PRIMERA CASA—Calle de Independencia N. 538 compuesta de cinco piezas, cocina, letrina, aljibe, cielo rasos, pisos de tabla, techos de baldosas, gas, aguas corrientes, pozo etc. zócalos de mármol, calle empedrada a tres cuadras de la Plaza de la Concepcion á las 4 en punto.

SEGUNDA CASA—Calle de Independencia N. 493 la mas linda de todo el barrio compuesta de 9 piezas, cocina, letrina, aljibe, cielo rasos de yeso, pisos de tabla de mármol socalos de el jardin con arcos, [illegible] gran parral con floresta, techo de baldosas, maderas duras hecha en [illegible]

### Continuacion

A cualquier precio
Mitad al contado y mitad á seis meses con pagaré
Terrenos interesantes, únicos remate que se ha [illegible] hasta ahora.
[illegible] pobres y ricos

### Alerta, abrid los ojos

[illegible]

Por terminacion de negocios

[illegible]

### JUDICIAL

[illegible]

### Juan Amenabar y Ca.

## De una confiteria, café

Y BILLAR

**Calle de Reconquista esquina á la de Tucuman**

EL VIERNES 19 DEL CORRIENTE

**A las once y 1|2 en punto**

**Venderemos al [illegible] contado, por órden de su dueño [illegible], las existencias de la confitería arriba indicada, consistiendo dichas existencias, en licores de todas clases, vinos finos, como ser Champagne, Burdeos, Asti y otros, coñac varias marcas, dulce de durazno, ciruela y otros, vinos de oporto, jerez, cigarros de papel y de hoja, mesas con piedra mármol, sillas, cuadros, un magnífico billar de carambola y palos todo nuevo; mostrador, armazon con vidrieras, varias camas, sofás, espejos, reloj, cristales, cocina económica, toda la batería de cocina y demas útiles de confitería.**

### Federico J. Miró

[illegible]

[illegible] El domingo 21 del corriente á las 6 1|2 en punto de la tarde [illegible]

POR EL MISMO

En segunda Judicial

Con plazos, y muy importante

De la linda casa calle de Lorea No. 212 con 19 varas de frente por 41 varas de fondo, aljibe, 7 habitaciones [illegible] buenas y en perfecto [illegible] de frente á la moderna. [illegible]

El domingo 21 de Diciembre a las 7 en punto en seguida de vendida la primera, pasaremos a venderesta á cual quier precio y por que no hay dos ofertas particulares. Títulos de lo mejor mas datos Mayo 190. d16

### Hidalgo y Torres

**No. 5583**

**¡¡En Moron!!**

De los mas lindos terrenos de esa localidad y á 15 cuadras [illegible]

¡¡Al mas alto precio!! (garantimos) ¡Orden terminante!!

[illegible]

**De una finca [illegible] situada en [illegible] calle [illegible] nombre de [illegible] De órden del Sr. Juez de [illegible] Dr. D. Aurelio Prado [illegible] la testamentaria de D. [illegible] de Elía.**

[illegible]

**En el paraje de nuestra casa calle de Bolivar 76, venderemos una casita en el partido de San Fernando [illegible] casares de Buenos Aires.**

**¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenegildo Pires y Sa. Dolores Rezabal.**

### Lopez y Blanco

[illegible]

### Pedro Ebbeke y Ca.

**EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE**

A las 5 de la tarde

## De seis magníficas

PROPIEDADES

**Situados en el partido Barracas al Sud**

**En el camino Real de Quilmes**

A una cuadra del Arroyo Crucesita hasta donde llega el tramway de la compañía Ciudad de Buenos Aires.

A dos cuadras del Ferro-carril de la Ensenada y al lado de las magníficas casas quintas de los señores Nuñez.

Primer lote—21, 82 varas de frente por 77, 41 varas de fondo en un lado y 92 varas en el otro con una casa com[illegible]

[illegible]

### Manuel A. Urdinarrain

## Gran remate judicial

MAGDALENA

## MAGNIFICA FINCA

**Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, procederé a la venta de dicha finca, perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Montes de Oca, el Miércoles 24 de Diciembre 1873 á la 1 en punto de la tarde. El terreno en que está edificada se compone de 25 varas de frente a la calle San Martin por 50 de fondo a la de San Martin. El edificio consta de 5 piezas, zaguan, letrina y pozo, tres de las piezas son techadas con teja francesa, y las demas con paja. El zaguan y letrina son de material. El todo está tasado en la suma de 136,800 ps. m|c. debiendo prevenirse que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion (91,200 ps. m|c.)**

[illegible]

POR EL MISMO

**JUDICIAL**

## En el partido del Vecino

ESTANCIA DE DON

**Patricio Montes de Oca**

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente a la testamentaria del mencionado D. Patricio Montes de Oca, El miércoles 14 de Enero de 1874, á las 2 en punto venderé los útiles y enseres del establecimiento de campo ya dicho, consistentes en corrales, ranchos, una cantidad de palos, varios bebederos etc etc, tasado el todo en la cantidad de 9,282 pa mje.

Se rematará tambien la accion á la marca que usaba en sus haciendas el autorizado Sr. Montes de Oca, cuya tasacion es de 2,000 pa mje. d16

### Ramon Basavilbaso

## JUDICIAL

**El juéves 25 de Diciembre**

**DIA DE FIESTA**

### A la una de la tarde

## DE UNA CASITA

**en la calle de Pozos, número 20, ENTRE Potosí y Moreno**

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en [illegible]

**Remate a la vuelta**

[illegible] ... Por mas informes al rematador Victoria 110 esquina de Bolivar.

POR EL MISMO

# Importantísimo

## El domingo 21 de Diciembre á las 12 del dia

## DE 25 PRECIOSOS LOTES

DE TERRENOS MAGNIFICOS

FTE. Y FDO.—FRENTES A LAS

**Calles de Independencia, Chile, Saavedra y Alberdi**

Al alcance de toda la gente pobre—Tasaciones bajísimas terrenos lindísimos por donde pasará el tramway que vá para Flores el año que viene sin falta.

Todos á la sombra de una hermosa CARPA, CERVEZA, LUNCH y embanderamiento etc., no faltar, pues terrenos en condiciones iguales no se encuentran. Planos habrá en mi Escritorio desde el lúnes 15 del corriente á disposicion de los interesados. Títulos de primer órden; mas pormenores Independencia 334 de 8 á 11 de la mañana.

**Tasacion de 25 lotes de terreno**

| Manzana N.° | Lote N.° | varas de frente | á Independencia | Varas de fondo | Importe de la vara de frente Tasacion integra | Importe de la vara de frente 2/3 partes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 17 | 10 | « | 40 | 6,000 | 4,000 |
| 2 | 8 | 10 | Chile | 59—58 50 | 4,720 | 3,147 |
| « | 4 | 10 | « | 30 | 3,200 | 2,134 |
| « | 7 | 10 | Alberti | 30 | 2,100 | 1,400 |
| « | 8 | 17 | « | 40 | 4,760 | 3,174 |
| « | 9 | 10 | « | 40 | 2,800 | 1,867 |
| « | 10 | 10 | « | 30 | 2,100 | 1,400 |
| 3 | 29 | 10 | « | 30 | 2,100 | 1,400 |
| « | 28 | 17 | « | 30 | 4,600 | 3,067 |
| « | 27 | 10 | « | 40 | 2,800 | 1,867 |
| « | 26 | 10 | « | 30 | 2,100 | 1,400 |
| « | 25 | 20 | Independencia | 30 | 5,000 | 3,332 |
| « | 24 | 10 | (esquina) | 30 | 2,100 | 1,400 |
| « | 23 | 10 | « | 30 | 2,800 | 1,867 |
| « | 22 | 10 | « | 30 | 3,600 | 2,400 |
| « | 21 | 10 | « | 52—51-50 | 3,600 | 2,400 |
| « | 20 | 10 | « | 51-50—51-25 | 3,600 | 2,400 |
| « | 19 | 10 | « | 51-25—51 | 3,600 | 2,400 |
| « | 18 | 10 | « | 51 | 2,800 | 1,867 |
| « | 17 | 10 | « | 40 | 2,100 | 1,400 |
| « | 16 | 20 | « | 30 | 5,000 | 3,332 |
| « | 15 | 10 | « | 30 | 2,450 | 1,634 |
| « | 14 | 10 | « | 35—35-90 | 3,150 | 2,100 |
| « | 13 | 10 | esq | 45-50 45-20 | 3,250 | 2,167 |
| « | 7 | 10 | Saavedra | 47-80—46 50 | 3,550 | 2,367 |
| | | | | 51-50—51 | — | — |
| | | | « | — | — | — |
| | | | « | — | — | — |
| | | | Chile | — | — | — |

d16

POR EL MISMO

# JUDICIAL

**De todas las existencias**

DEL

Establecimiento de campo

situado en el

## Partido de las Flores

CUARTEL QUINTO

**A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO**

**Testamentaria de**

**DOÑA MANUELA LOZA**

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez

**El domingo 28 de Diciembre, á la 1 en punto**

Se procederá á la venta de dichas existencias, que consisten en lo siguiente: 1760 ovejas á 30 $, 325 animales [illegible] yeguarizos á 60 ps, 6 caballos [illegible] dos á 10 ps, 2 cajas á 60 id, 2 [illegible] señora 150 id, 1 pieza rancho en 300 id. [illegible] no 120 id.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Habrá carruajes en la misma estacion para los interesados. El primer tren sale á las [illegible] de la mañana del Mercado Constitucion. 22

## S. de los Santos

## DE UNA CASA-QUINTA

## Y UN SOLAR DE TIERRA

EN EL PINTOREZCO PUEBLO

# San Martin

**El Domingo 21 del corriente.**

**A las 2 en punto de la tarde**

La primera, y el segundo á las 3 venderé en remate público á mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por tener este que ausentarse del país, las dos mencionadas propiedades, [illegible] siguientes: La casa edificada en terreno de 26 2[3 varas de frente por 50 de fondo con 5 piezas de azotea y demas dependencias, pozo de rica agua, un hermoso parral en el patio, todo plantado de frutas escojidas. Esta casa está situada en la calle principal General San Martin N.° 21, á tres cuadras de la plaza, terreno alto de una elegante vista, en inmediato al gran colegio de los Jesuitas.

En seguida venderé el solar de tierra [illegible] 23 varas y una tercia de frente por 50 de fondo, formando esquina á 2 calles principales, parage alto y de mejor porvenir que anterior, vista pintoresca, se designará con la bandera de remate, títulos garantidos. Por mas antecedentes al rematador Victoria 104. [illegible]

POR EL MISMO

# Espléndido remate

## JUDICIAL

**En San Isidro y San Fernando**

EL DOMINGO 25 DE ENERO DE 1874

**De cuatro importantes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. Gregoria Cabral de Miranda y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco.**

## Base de la venta

LAS 2[3 PARTES DE SU TASACION

**Orden del remate**

# ¡¡ Atencion !!

**1.a propiedad** á las 3 de la tarde en San Isidro, calle de San Martin, un terreno de 17 varas de frente al Oeste, por 70 varas de fondo al Este, cercado de pared, una pieza, letrina y árboles frutales, terreno alto y muy bien situado á media cuadra de la plaza y la iglesia, á media id de la barranca, rodeado de valiosos edificios, en la misma cera del gran Hotel Florida. Su tasacion es de pesos 67,088 mc. 50 centavos. Sus 2[3 partes ps. 45,325 mc. 66 centavos.

**2.a propiedad** á las tres y media de la tarde en San Isidro calle de San Martin, contigua á la anterior una casa edificada en terreno de 25 vs. y 75 centésimos de frente al Oeste por 70 vs. de fondo al Este, con 6 espaciosas piezas y zaguan de azotea, maderas duras, dos id mas de techo de paja, una en mal estado, cocina, pozo de rica agua, letrina etc, situada en las mismas condiciones del anterior terreno. Su tasacion es de ps. 161,791 mc. 90 centavos. Sus 2[3 partes ps. 107,861 y 26 centavos.

**3.a propiedad** á las cuatro y media de la tarde en San Isidro calle 25 de Mayo sobre el camino que conduce á San Fernando, una casa edificada en terreno de 18 vs. de frente al Este por 47 vs de fondo al Oeste, previniéndose que sobre el costado Sud de la línea de la calle se encuentra un martillo en su contra de 5 vs. 25 centésimos todo, el que hace una superficie de 504 vs. y 30 centésimos cuadrados, dos grandes piezas de azotea, cercado de pared, pozo de valde, armazon, mostrador, etc. Su tasacion asciende á la suma ps. 63,014 mc. Las 2[3 partes de la tasacion ps. 42,009 mc. 32 centavos.

Esta finca está situada en Punta chica sobre el camino real frente á las propiedades de los Sres. D. Francisco Marquez y D. Braulio Heedy (finado).

**4.a propiedad, la importantísima Chacra barranca y bajo, lo mejor de toda la costa, sin peligrar la verdad, en el partido de San Fernando, paraje denominado Punta chica, á 20 cuadras de San Isidro, á 20 id de San Fernando. El dia indicado y á las cinco y media en punto de la tarde.**

El terreno mide 101 varas de frente al Sud-Oeste sobre el camino real por 425 vs. de fondo al Noroeste, hasta la falda de la barranca ensanchando en su frente de fondo, en el que termina con 107 vs. formando en todo una superficie de 63,325 varas cuadradas.

Bajo del pié de la barranca hasta el camino de 107 vs. de frente al Noroeste ó sean 12,700 varas cuadradas, bajo del camino hasta dar con el Rio de 107 vs. de frente al Sud Oeste ó sea una superficie de 15,129 varas 50 centésimos cuadrados.

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, maderas duras, una id de techo teja francesa, cuatro id [illegible] de paja, en mal estado, armazon y mostrador de la esquina, pozo de balde, pileta, letrina y arboleda etc. La tasacion en todos sus ramos importa la suma de ps. 646,816 mc. 30 centavos y sus 2[3 partes 431,210 mc. 86 centavos.

NOTA—El remate de la chácra se efectuará en la punta de la barranca debajo de un hermoso algarrobo, donde estará la bandera. Al mismo tiempo los interesados pueden visitar estas propiedades cualquier dia y hora, seguros de que saldrán muy satisfechos. Habrá carruajes gratis para conducir á los interesados al lugar del remate, estarán estacionados en los hoteles Florida y San Isidro.

Por mas antecedentes, ver los planos y tasaciones, al rematador Victoria 104. d19

## Adolfo Bullrich y Ca.

Importante remate para carpinteros y muebleros 100.000 piés maderas duras

En el corralon del Sr. D. Sebastian Casares, Boca del Riachuelo.

El viérnes 19 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de quien pertenezca, á saber:

100,000 piés maderas duras como ser roble, fresno, haya, maple, beech y basewood.

El remate se hará en lotes pequeños, los cuales estarán surtidos con las seis clases de maderas arriba mencionadas y cada lote medido por un medidor público, así que cada comprador sabrá la cantidad de maderas que compra.

Escusamos recomendar este remate tan importante á los muebleros, carpinteros y corraloneros, á la 1 en punto el viérnes 19 del corriente en la Boca donde estará nuestra bandera. d16

POR EL MISMO

De ricos muebles

En la casa calle de Callao núm. 73

Por ausentarse su dueño.

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de dicha casa habitacion, á saber:

Sala y antesala—1 juego jacarandá forro brocatela de seda azul, compuesto de dos sofás, 4 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro de jacarandá tallada, 2 espejos ovalados, 5 galerías correspondientes, 1 araña de cristal, 3 luces, 1 piano kriegelstein, 4 cuerdas, una alfombra, adornos, etc.

1er. aposento—1 catre cabecera de jacarandá, 1 lavatorio de id, 1 ropero de id de dos cuerpos con espejo, roble por dentro, 1 brazo de cristal para gas, alfombra, etc.

2° dormitorio—1 juego de cristal, 1 cama de roble, 1 rotele, 1 ropero jacarandá, 1 [illegible] con espejo, adornos, alfombra, etc.

Comedor—1 mesa de comedor, para 18 personas, 1 aparador, jacarandá, de 3 cuerpos, canto por dentro, 1 araña de bronce, 3 luces, 1 juego de cristal, 12 sillas esterilla, 48 botellas vino oporto fino, 36 id vino [illegible], y muchos otros objetos, que estarán á la vista el dia del remate.

3.° y 4.° aposento—Ricos juegos de cristal, rejas, sillas, asiento y respaldo de esterilla, á barro, alfombrados é infinidad de objetos que por su [illegible] estension no detallamos, pero sí pondremos de manifiesto el dia del remate.

POR LOS MISMOS

De 24 hermosos perros (machos y hembras) de presa y galgos, de casta inglesa legítima, en nuestra casa, Potosí número 70.

El miércoles 24 de Diciembre á la una en punto, venderemos al contado y á la mas alta postura, los siguientes perros de las mejores razas inglesas y cuya legitimidad se comprobará con documentos, á saber:

Núm. 1—El joven Lobo, perro de presa rapozero, hijo de un célebre ganador de premios, 2 años [illegible], vigilante y de agua.

2—El Growler, rapozero, 18 meses, [illegible] vigilante y de agua.

3—El Spider, [illegible].

4—Springo, id color de cuervo, 10 meses.

a—Brush, sabinezo, [illegible], 12 meses, buen balagador y perro de agua.

6—Surip, rapozero, escoses, [illegible] buen, [illegible].

Perras—Fly, [illegible], 14 meses.

8—Actress, sabinesa, 14 meses, [illegible].

9—Ye [illegible], sabinesa, [illegible], vigilante, perra de agua y [illegible].

10—Fairy Queen, raposera, 2 años, [illegible] buen ganador de premios.

11—Beauty, raposera, [illegible] 18 meses, [illegible].

12—[illegible] 11 meses.

[illegible]

POR EL MISMO

# DE CABALLOS DE ANDAR

**Y DE TIRO**

Pertenecientes á la compañía de tramways

CIUDAD BUENOS AIRES

**Varios de los caballos que usaron los corneteros de la Compañía**

**En nuestra casa Potosí, número 70**

[illegible]

POR EL MISMO

**VALIOSOS LOTES**

EN LA ENSENADA

DE

**10 x 40, 10 x 50 y 10 x 60**

á 1,500, 1,800 y 2,000 [illegible]

**Venta particular**

En nuestra casa calle de [illegible]

Estos terrenos [illegible] Ensenada [illegible].

[illegible]

POR EL MISMO

# De todas las existencias

**Del café y confiteria**

**Plaza del Parque**

**Calle del Parque num. 320 á 324 Perteneciente á don José Pultera Por desalojar la casa.**

[illegible]

## Juan F. Achinelly

# Un campo en Chivilcoy

EN LA CAÑADA RICA

**El viérnes 9 de Enero de 1874 á las 2 de tarde, á la mas alta postura y dinero de contado venderé un campo perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Montenegro, por órden del Señor Juez de de 1ra. instancia Dr. Don Wenceslao Pacheco, y á pedido de sus herederos.**

[illegible] 51,332 ps.

El campo [illegible] testamentaria.

[illegible] Bolivar 131 [illegible] remate. d16

POR EL MISMO

# Gran remate

A LOS CAPITALISTAS

**La hermosa finca calle de Venezuela n. 54 al 62**

NUEVE CASAS EN UN SOLO CUERPO

**FUERTE RENTA**

Sesenta y tres departamentos, centro de la ciudad

**Esta propiedad será vendida el domingo 29 de Diciembre á la una en punto de la tarde por liquidacion de una sociedad y al mejor precio. Escusado es hacer mencion de la importancia de esta propiedad; tan valiosa como central; su construccion permite dividirla en tres lotes, se venderá en uno solo: se presenta la oportunidad á los capitalistas de adquirir una renta segura.**

**Llamamos la atencion sobre este importante remate.**

**Detalles ó pormenores á casa del rematador Bolivar núm. 131.** d16

## Wehely Gimenez y compañia

Remate importante

En nuestra casa Bolivar 19

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras, el juéves 18 y el viérnes 19 del corriente, á plazo de costumbre.

El juéves 18 y el viérnes 19 del corriente á las once y media en punto de la mañana daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos de tienda y mercería.

Casimires negros y de colores, paño fino negro para sastres, géneros de vestidos novedad de colores y gustos, casimir en cortes, bramantes, infinidad de clases, medias, de hombres, señoras y niños y otros muchos artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo, de otra procedencia, 20 cajones espumillas, 2000 pañuelos de la India.

El juéves 18 y viérnes 19 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos de la estacion cuyo pormenor en parte es como sigue:

Piezas de muselina, cortes de id de paño negro para levitas y capas, id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trages de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal, id de listado, id á la crimea, calzoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, muselinas en cortes, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color lino, alemanescos, servilletas, toballas, cotines, listados, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdí, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines gráno de oro percalinas, jabones, barellus, muselinas brmantes de varias marcas, granadina, jaconás de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, alemanescos de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, tiras bordadas, boas de vicuña, fustano, brin de hilo para trages, corbatas de seda madapolan, sombreros de castor medias para hombre, flanela blanca y amarilla y otros artículos que sería largo enumerar. d12

Al mismo tiempo por órden de seguros, 20 cajones calzado para hombre, de diferentes clases.

POR EL MISMO

Importante remate, por cuenta de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, en su casa Victoria núm. 238, á los plazos de costumbre, el lúnes 22, el mártes 23 y el miércoles 24 del corriente, de artículos de alta novedad, confecciones gran variedad, gróes italianos, id franceses, id negros y de color, pequines italianos y franceses, gran surtido para tiendas de lujo, tiendas de campo, para mercerías, en lotes grandes, en lotes chicos, artículos recien llegados por los últimos paquetes. d17

En seguida se venderán infaliblemente, al contado, por órden de una casa introductora, 224 cajones orejones, buena clase.

POR EL MISMO

El lúnes 22 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta y al mejor postor de un variado surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Comestibles—Arroz de la India, fideos de Nápoles, id españoles, id Génova, yerba paraguaya, bacalao fresco de buena calidad marca muy acreditada, galleta americana, aceitunas de la reyna, pasas de higo de Nápoles, id de Málaga, id de uva, ají en rama, tabaco negro en id, en tercios, y en rollos, id picado, chocolate francés, cigarros de Bremen, id surtos, tabaco francés para pitos, porotos, dulce membrillo, alcaparras, cuchillos y tenedores, cucharas, etc. etc.

Bebidas—Vino francés en bordalesas, 5d en cjs, vino S. Juan en cascos, vino oporto, id jerez clase fina, Whisky, ginebra holandesa, ajenjo, coñac, vino italiano.

Al mismo tiempo—Por órden de una casa introductora, 190 cajones españoles clase buena, 120 tambores anchoas y 24 id sardinas en salmuera. d18

## Alfredo Solhaune

En Belgrano, el domingo próximo á las dos de la tarde, á dos cuadras de la estacion del ferro-carril.

El domingo próximo 21 del corriente, se rematará por órden terminante de su dueño, una casa en Belgrano á dos cuadras de la estacion del ferro-carril [illegible] al Este, [illegible] 32 1[2 de fondo, [illegible] pozo de valde—Casa elevada [illegible] á las dos de la tarde.

Por mas informes dirigirse á la calle [illegible] 5 á 7 de la tarde. d17

## Pedro I. Lopez

Judicial

De una casa

[illegible] en la calle de Zeballos N.° 240, donde estará la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo á pertenecer á la testamentaria de D. José [illegible].

[illegible]

POR EL MISMO

# JUDICIAL

**DE UN BUEN TERRENO**

[illegible]

## Manuel de la Serna

Muebles—[illegible] calle [illegible]

# DE MUEBLES

[illegible]

## Pablo Escalante

POR EL MISMO

**Notable de noche**

**Objetos de fantasía, todos propios para regalos de Navidad.**

**Venderemos por cuenta de una casa introductora, riquísimos objetos de novedad**

**En el salon de nuestra casa, San Martin No. 151.**

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

## Nicandro Dorr

## REMATE JUDICIAL

**Del café**

**POSADA Y BILLAR**

**DE LOS ESTANCIEROS**

El viérnes 19 [illegible] á la mas alta postura [illegible] Manzana Becete [illegible] en la calle de Rivadavia [illegible] Lorea, cuyo pormenor es el siguiente.

[illegible] espejos, loza, cristalería, [illegible] mostrador, batería de cocina y muchos otros útiles que estarán á la vista. d17

## Guillermo F Quirno

# El domingo 21 del cor'te

## A LAS DOS

**En la calle de la Arena**

## 3 Y 1[2 MANZANAS

**DIVIDIDAS EN GRANDES LOTES**

**Aparentes para toda clase de fábricas ó negocios**

El terreno que vamos á vender está situado entre las calles de la Arena de 50 varas de ancho, otra que va en direccion al puente Alsina de 30 varas, y tres calles nuevas de 20 varas recien abierta con la aprobacion de la Municipalidad. Dista pocas cuadras al Oeste de los corrales de Abasto, con fácil comunicacion con estos, la Tablada, la Boca, Barracas y muy pronto lo será con Flores por una calle ya decretada por la Municipalidad y otra mas que se proyecta; ambas se comunicarán con la calle de Rivadavia á una altura próximamente entre el Caballito y Almagro al frente de estos terrenos. Un tramway ya concedido pronto pondrá en contacto inmediato la ciudad, los corrales y la tablada, pasando por la calle de la Arena.

Las graserías, estapeaderos, curtiembres, velerías, jabonerías y otra porcion de industrias que requieren grandes áreas para su planteacion pueden establecerse en estos terrenos con la gran ventaja de tener á muy corta distancia las materias primas para su fabricacion y los mercados para su espendio.

Siendo la calle de la Arena donde se reunen todos los Domingos y dias de fiesta mas de 2,000 personas aficionadas á la noble diversion de las carreras de caballos, hace tambien muy adecuados estos terrenos para casas de negocio y diversiones como canchas de pelota, bolos, corridas de sortija etc. [illegible]

Con la venta de estos terrenos proporcionamos la oportunidad de adquirir una propiedad con muy poco dinero y que en corto tiempo centuplicará su valor.

Voy á vender por lo que dén sin citar lote.

Las personas que deseen concurrir á este importante remate serán conducidas en carruajes que estarán estacionados en la plaza de la Victoria—Plazuela del mercado viejo y en la calle Cangallo frente al mercado del Plata [illegible] con una bandera de remate [illegible] tomando por la calle de la Victoria hasta la de Entre-Rios doblando por esta hasta la de Belgrano por la cual se dirigirán hasta la Estacion Caridad, para tomar de allí por la calle que nos llevará directamente al local del remate que estará designado con banderas. Nuestros favorecedores serán obsequiados.

Cartelas y planos se repartirán oportunamente. Mas pormenores Méjico 85. d12

POR EL MISMO.

**Judicial**

**En San José de Flores**

**Cinco manzanas de magníficos terrenos con frente á la calle Real y á las de la Union y Flores (frente á la hermosa quinta del Sr. D. Vicente Silveira) la mas distante**

**Tasacion bajísima**

**Base para la venta: 2[3 partes de ella Mitad al contado y mitad á tres meses de plazo**

El Juéves 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las dos de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado y por cuenta de la testamentaria del Dr. D. Baldomero García á la venta de los mencionados terrenos (conocidos por de Doña María Quirno) divididos en lotes grandes y chicos.

La estension de los lotes varía entre 65 y 54 varas de fondo y la tasacion desde ps. 1800 hasta 618 la vara de frente con su fondo.

Siendo muy largo el detalle completo, nos limitamos á designar aquí el máximum y el mínimum de las tasaciones los que pondremos de manifiesto á los interesados en el acto de la venta, pudiendo ademas, verse en los autos de la testamentaria, que corren por la oficina de don Dario Beccar, Defensa 78 y en mi escritorio, Méjico 85.

Las cantidades arriba indicadas como máximun y mínimun de las tasaciones, demuestran lo bajo que son, á lo que se añade que puede comprarse por las 2[3 partes de la tasacion y que el pago puede hacerse mitad al contado y mitad á tres meses de plazo.

La importante localidad en que se hallan situados estos terrenos, á pocas cuadras de la plaza principal, inmediatos á las dos estaciones del Ferro-Carril, la de Flores y Floresta, el tramway muy inmediato que muy en breve pasarán por su frente, el boulevard que llega hasta la calle de Circunvalacion y que muy pronto llegará hasta mas allá de la Floresta, la calidad de sus tierras cultivadas, los magníficos edificios que los circundan y su altura dominante hacen innecesaria toda otra recomendacion, pues su mérito é importancia es de todos bien conocida.

El remate se efectuará en la casa quinta de la señora doña María Quirno de García, que linda con los terrenos que vamos á vender.

Planos se repartirán oportunamente.

Títulos de primer órden n25

## Antonio Zunini

En el pueblo de S. Martin

Es un terreno de 30 vs. de fte por 49 vs de fdo, situado en las mejores posiciones de San Martin, fte. á la Plaza y casa Municipal, ademas está todo cultivado, tiene varios árboles frutales.

El remate se efectuará al domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde en un lote solo ó al gusto de los compradores. d13

POR EL MISMO

En la nueva casa calle Libertad No. 39 entre Piedad y Cangallo

De muebles pertenecientes á varias familias que se van al campo.

El sábado 20 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender á la mejor oferta y dinero de contado todo lo siguiente:

[illegible]

## Severo Pizarro

[illegible]

## Manuel P Medrano

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

## Juan Alberto Astengo

**JUDICIAL**

**De una casa bien situada al Norte, calle Paraná num. 331.**

**En medio de dos tramways, el de la calle Santa Fe y Chueras.**

**Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Barbara Roberto de Viera.**

**El domingo 21 de Diciembre á las 6 en punto**

[illegible]

POR EL MISMO

**Judicial**

**De una casita para pobres; al Norte, calle Parque num. 632, donde estará la bandera**

[illegible]

Tasada en la suma de 53,348 $ [illegible]

[illegible] calle Defensa, num. 70 altos, ó Belgrano num. [illegible] d10v15c

POR EL MISMO

# JUDICIAL

**De una casa en la calle Independencia n. 403**

entre

**LOREA Y ZEBALLOS**

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

**Perteneciente á la testamentaria de la señora doña**

ROSA REYNOSO DE LIMA

**El domingo 18 de Enero de 1874 á las 6 en punto**

Procederé al remate de la referida casa, bien situada, en una linda calle que pronto pasará el tramway por la misma, calle empedrada, gas, aguas corrientes, vereda de piedra, el terreno de la casa es de 8 1[2 varas de frente por 70 id de fondo, mas ó menos, una sala y zaguan de azotea, otra pieza mas de id, cocina, pozo y demas.

Tasada sumamente baja en 30,000 pesos [illegible] mc., que solo el terreno vale mas, siendo la base para la venta las dos terceras partes [illegible].

Para ver su tasacion en la escribanía [illegible] Defensa, num. 70 altos, ó Belgrano num. 365. d10v15e

## Mariano Yrigoyen

**Judicial**

**Lindísima casa de altos y bajos al Norte, calle de Esmeralda N. 315 con gas, aljibe, aguas corrientes. Tasacion 452, 534 $. que será la base para la venta.**

El mártes 23 de Diciembre á las tres [illegible] de la tarde venderé en remate al mas alto precio, la linda casa situada en la calle de Esmeralda n. 315, perteneciente á la testamentaria del doctor don Adolfo Argerich y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Aurelio Prado, cuyo detalle es el siguiente.

Su terreno se compone de 8 3[4 varas de frente al este por 52 varas de fondo al este.

La casa baja tiene 9 habitaciones piezas empapeladas con cielo-rasos, pisos de tabla, gas, aljibe, aguas corrientes, cocina, tres patios y demas oficinas.

La casa alta tiene 7 hermosas habitaciones y 2 con techo de zinc, aljibe, aguas corrientes, gas etc. etc.

Esta lindísima casa construida á la moderna y con magníficos materiales situada en una de las calles principales de la ciudad, 1 1[2 cuadra del gran paseo del Retiro, y lindando con la magnífica del general Conesa tiene la ventaja para el que la compre, que tendrá casa en que vivir y otra para renta, pues produce de alquiler 3500 $. Siendo la tasacion sumamente baja, he recibido órden del señor Juez de no admitir oferta que no sea su tasacion.

Los interesados pueden verla con anticipacion y para informarse de la tasacion y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del señor don Heraclio Burgos, Reconquista Nueva 98. Escrituras magníficas.—Suplico la puntualidad en la hora. d16

## Justiniano Guardo

Judicial

De una suerte de estancia situada en el partido del Azul y señalada en el plano respectivo con el núm. 109, perteneciente á don José Laurentino Espinosa.

Por órden del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Aurelio [illegible] Victoria 483. d13

## Pablo Gowland

En su casa calle Piedras No. 17 y 19

De artículos de tienda y mercería

El viérnes 19 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de géneros para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestido de varias clases, percales de color, listados, casimires en cortes muy finos, id en pzas, [illegible] casinetas, casimiros, [illegible] domésticos, dobles, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos, rasete, cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans, mantas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, camisas negro y plomo, juegos manteles, paños, casimires, sombreros, irlanda, sombreros castor, puntillas imitacion vicuña, [illegible] orín, casimires para [illegible], medias para niños, sombreros adornados, camisas de fantasía con los con nombre, medias para hombre, señoras y niños, botones para puños, camisolines, [illegible], lustrina, clarín, crespon negro, tul de seda, [illegible] con fleco, cuellos hilo, género de id de de cambio, id de id camisetas azules, brin id, coco punzó, [illegible] de gró, gorras para niños, pañuelos de [illegible], alfombras y sofás, pequin negro, abanicos para [illegible] damasco, lona, camisetas rayadas, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista.

En seguida—30 pzas paño con avería, 1000 pañuelos punzó de la India.

POR EL MISMO

De artículos de almacen—Al contado

En su casa calle Piedras, núm. 17 y 19

El mártes 23 de Diciembre á las 12 1[2 en punto.

25 terc yerba paraguaya superior, 20 décimos oporto, 30 sacos ají en rama, 100 bols fariña, 25 cjs jabon de españa, 30 id vermouth, Corona, 40 bsas comino, 20 barricas verba arjentina, 25 cjs aceite Rivera, 10 fdos tabaco, 25 bols nueces, 30 cjs cominillo, 40 bsas harina, 100 cjs vino burd, 10 cajones pasas de uva, 100 id de higos, 200 cjs fideos de Nápoles, 60 retobos queso de tafí bueno, 20 bocoyes queso de Gruyere, 15 latas café molido, 50 rollos tabaco negro en murla, 10 tarros id picado, 60 cjs cerveza alemana Lobor Bier y otras marcas, 10 cjs quesos ingleses, 20 bolsas garbanzos españoles, 50 cjs ciruelas frescas, 40 cuñetes aceitunas 40 barricas azúcar terciada, 20 cjs bacalao, 50 cjs vinos, 50 barricas cerveza inglesa marca Tenent, 20 bolsas semilla de alfalfa, 20 cjs mostaza inglesa, 10 cjs maicena, 10 bolsas nueces, 20 quesos parmacianos, 10 cjs grasa de puerco, 30 cjs aceite Rivera, 20 latas aceite de almendras lejítimo, 100 cjs coñac varias marcas, 10 cjs kirch, 20 cjs vermouth chirano y francés, 30 damajuanas vinagre, 10 barriles id, 10 cjs encurtidos, sardinas en cajas y barriles y otros artículos.

En seguida—10 cjs jabon de España, 25 latas almendras, 2 fdos tabaco averiado, 1000 lbs te Orange Pekoe. d19

## Francisco Bulnes

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta de una casa calle de Arenales num 275 entre calles de Garantías y Callao, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Ibnell y su hermano D. Juan.

El frente del edificio mide 15 vs. 80 centésimos al Sud por 16 vs. de fondo al Norte, 6 piezas, cocina, pozo y parral la sado, en la cantidad de $ 69,275 mc. 35 centavos y sus 2[3 partes 46172 m. 20 centavos. Por informes Perú 113. n23

## Clavel, Salas y Ca.

De tienda al contado

En su casa calle de Victoria num. 35

El viérnes 19 de Diciembre á las 12 en punto empezaremos la venta de un variado surtido de mercaderías cuyo pormenor es como sigue:

[illegible]

## Juan Antonio Basarte

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

## Nicolás Zolezzi

**TERRENO CENTRAL**

[illegible]

# Calle de Belgrano

ENTRE ALBERTI Y SAAVEDRA

Venta forzosa por liquidacion

DE UNA SOCIEDAD

[illegible]

## Pastor Frias

[illegible]

## H. Baizan

[illegible]

Por mas pormenores al rematador Victoria N.° [illegible] d16

POR EL MISMO

El [illegible] 21 [illegible] de la mañana, [illegible] Navarro Viola [illegible] Francisco [illegible].

[illegible] y bebidas y artículos de [illegible] de tienda y mercería, [illegible] vinagre.

Al mismo tiempo se venderá un cuarto de madera, una [illegible] económica aparente para fonda y que costó 4,000 $, [illegible] á cualquier precio, una porcion de artículos pertenecientes al ramo, que no se detallan por su [illegible] estension. d19

POR EL MISMO.

Judicial

Con tasacion muy baja!

El domingo 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde Del 7 lotes de terrenos situados en la esquina de las calles de Méjico y Saavedra, haciendo cruz con el gran colegio de Huérfanos, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Salvador M. del Carril [illegible] testamentaria de D. [illegible].

[illegible]

Nota—Se previene á los compradores que [illegible] se pueden pasar el dia siguiente del remate [illegible] de ser judicial esta todo pronto por [illegible] deros mayores de edad, asi es que [illegible] esa condicion, títulos superiores y por [illegible] rematador Victoria N. 86. [illegible]

POR EL MISMO

El domingo 21 del corriente á las [illegible] de la tarde, de cuatro lindos lotes de terreno [illegible] una hermosa casa situada en la calle de Independencia y Chile entre las de Pichincha y Matheu, cuyo pormenor es como sigue:

El lote num. 1 que forma esquina á las calles de [illegible] Matheu mirando al Norte, se compone de [illegible] frente por treinta id de fondo, el lote núm. 2 se compone de diez varas de frente por treinta id de fondo, lindero con la esquina; el núm. 3 tiene ocho y media varas de frente al Norte por 33 id de fondo al Sud, al lado de un edificio; el núm. 4 se compone de diez varas de frente á la calle de Independencia al lado de la esquina de Matheu por 30 id de fondo.

NOTA—Se previene que los terrenos que se van á rematar son de propiedad del Sr. D. Teófilo Mendez, persona bastante desinteresada y que la ha dado facultad para que se vendan los terrenos á cualquier precio por ser liquidacion de las dos manzanas que vendió hace algun tiempo, poniendo en conocimiento de los interesados estas circunstancias para que tengan plena confianza en que la venta es sin límite, con lo cual, con este motivo pueden comprar bueno y barato, no faltar el domingo á las seis en punto. d16

Avisos

[illegible] de la noche. Tacuarí 85. n25v28 d.

## R. Newbe y Byothes

**DENTISTAS AMERICANOS**

DE MONTEVIDEO

Tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Choquet.

**Edicto Municipal** Por el presente se hace saber que la Corporacion Municipal ha dispuesto en sesion de fecha 15 de corriente mes, se saque á pública su hasta en el dia diez y nueve de Diciembre un terreno de propiedad pública situado en el bajo de la Estacion, á inmediaciones del camino de las Lomas, cuyo terreno se compone de dos fracciones, formando esquina la primera de diez y siete varas noventa céntimos de vara de frente por cincuenta y cinco varas de fondo y la contigua á esta de veinte varas de frente por setenta y cinco varas de fondo, lo que se efectuará el dia indicado en el salon municipal.

Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir el dia indicado ó antes por la secretaría á cargo del que firma á imponerse del plano y demas pormenores.—San Fernando, Noviembre 18 de 1873.—Alejandro Martinez.—Secretario. n19v19 d.

## Nicolás Zolezzi

**BALANCEADOR**

**Y REMATADOR PÚBLICO**

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú núm. 129 [illegible] al Tribunal de Comercio, de 12 á 2 [illegible] los dias [illegible] 6 p. m.

FÁBRICA

## Parisiense de carruajes

430 POTOSI 441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada [illegible] de París [illegible] Labourdette, Freres y Ca. [illegible] de carruajes de Europa garantidos [illegible].

[illegible]

430-POTOSI-441

[illegible]

# Indice general

[illegible]

**Doctor D' Haucourt** [illegible]

[illegible]

# Ramon Basabilvaso

**Rematador público**

ESCRITORIO

## 110-VICTORIA-110

[illegible]

# Ruiz, Vega y Ca.

## 166-CANGALLO-166

[illegible] SIGUIENTES ARTÍCULOS

**Cigarros legítimos de la Habana** [illegible]

**Vinos de Burdeos** [illegible]

**Vinos finos de Oporto** [illegible]

**Vinos finos de Jerez** [illegible]

**Cerveza inglesa** [illegible]

**Férias y carreras** [illegible]

[illegible] n21v11e

**Edicto Municipal** La Municipalidad de este partido en [illegible] en el salon Municipal, [illegible] con la calle 25 de Mayo, [illegible] cincuenta varas de frente por cincuenta varas de fondo.

Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir [illegible] por la secretaría á cargo del que firma á [illegible].

San Fernando Noviembre 18 de 1873.

Alejandro Martinez, Secretario

COMISION

DE

## AGUAS CORRIENTES

**AVISO AL PUBLICO**

**Habiendo tomado en consideracion la Comision de Aguas Corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaría, concluida estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido, se hace saber á los interesados que va á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.**

[illegible] 1873.

**Matias G. Errasquin.**

Secretario

d5v20

# A Quilmes, á Quilmes

SEÑORES

Que el Juéves 25 del corriente (dia de fiesta) se va á rematar

**Por Pedro Zambrano**

A las 4 de la tarde un hermoso terreno situado á una cuadra de la Plaza, compuesto de 50 varas de frente por 50 id fondo formando esquina, todo poblado de arboleda frutales, este terreno hay órden de venderlo al mejor precio.

**Fíjensen señores que el pueblo de Quilmes**

Tienda un hermoso paseo, y es uno de los pueblos higiénicos para habitar, tiene tramway al paseo del Rio donde, se pueden tomar unos buenos baños en la estacion que se toma. Por mas datos al escritorio del rematador, Perú n. 102. d11v25.

[illegible]

## Banco Nacional

La Asamblea general de accionistas del Banco Nacional se reune en el Salon del Coliseum el [illegible] del corriente á la una en punto de la tarde.

Los señores accionistas son invitados á presentarse á la Secretaría en los dias miércoles, juéves, viérnes y sábado que precedan al de la reunion, con el objeto de registrar sus nombres, anotar sus poderes y recibir la boleta en que conste el número de los votos y que reservará para presentarlos en cada una de las votaciones que ocurran.

Como estas formalidades, indispensables, dejadas para última hora, harían imposible la reunion de la Asamblea visto el considerable número de votos y poderes que deben verificarse de antemano, se ruega especialmente á los señores accionistas que se sirvan con la anticipacion posible, concurrir á la inscripcion en los dias señalados, previniéndose que no se hará inscripcion alguna el dia de la reunion.

No pudiendo reunirse mas de veinte votos en una misma persona, se recuerda á los que hayan recibido poderes, que pueden sustituirlos por el excedente, á fin de que todos los accionistas queden representados, sin alterar las reglas de los jados para la votacion. d17v21

**Azulejos** ó baldositas de colores de varios gustos, se venden á precios módicos en el corralon Belgrano, calle de Lima 85. d15v19.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1.° instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de don Antonio Viero y doña Fermasa Zamudio, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.—M. Perez Gomar.—Secretario. n29v29 d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Amancio Pardo, se citan y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano doña Manuela, doña Felipa y doña Mercedes Diaz, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873, Leandro M. Gonzalez. n28v28d

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonino Bolfiana, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires octubre 17 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. n23 v23d

Debiendo entender el infrascripto en su carácter de Juez de Paz, y segun lo resuelto por el Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, en la liquidacion de la testamentaria de don Luis Carrasco, se cita, llama y emplaza al Procurador don Bernardo Folkerand, que figura en los autos relativos como apoderado de don Eduardo Foureut, padre del menor Enrique Foureut, que representa en dicha testamentaria los derechos de su finada madre doña Matilde Carrasco, para que por sí ó por medio de un apoderado en forma se presente en este Juzgado dentro del término de diez dias á tomar en la referida testamentaría la intervencion que le corresponde, en la inteligencia que de no verificarlo, sufrirá el perjuicio á que hubiere lugar—Rojas, Octubre 29 de 1873.—Roberto Cano, Juez de Paz. n25v25d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Thomas Powell, ya en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina de Ibazeta, Rosalía nueva 103, donde se halla el Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre de 1873. Carlos M. Perez. n23 v23d

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de la instancia en lo civil, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias [illegible] acreedores se consideren [illegible] por fallecimiento [illegible] á fin de que comparezcan por [illegible] juzgado y [illegible] intermedio del escribano secretario que suscribe [illegible] sus acciones en forma bajo apercibimiento [illegible] Noviembre 20 de 1873. José E. Coronado

Por [illegible] de primera instancia en lo Civil [illegible] emplaza por el término [illegible] consideren con derecho [illegible] doña [illegible] herederos ó acreedores [illegible] ante su Señoría y oficina del que [illegible] bajo apercibimiento [illegible] 1873, Carballo. n22v22d.

[illegible] Diciembre 1 de 1873—Por [illegible] por el término de treinta [illegible] á los que se consideren con derecho [illegible] por haber hecho [illegible] espresado sin [illegible] Juzgado á deducir sus [illegible] á que haya lugar—An[illegible] d9v9c

Juzgado de Paz [illegible] 3 de 1873—Por el [illegible] á los que se consideren [illegible] por el prorogo [illegible] término de 30 dias á contar [illegible] Juzgado á deducir [illegible] haya lugar—An[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los [illegible] bienes quedados por fallecimiento [illegible] sean como herederos [illegible] treinta dias [illegible] en forma por su [illegible] —Buenos Aires, [illegible] Manuel Marcorena, Escribano Secretario. n20v20c.

[illegible] término de treinta dias á los que se consideren [illegible] testamentaria de [illegible] Dr. D. Aurelio [illegible] Secretario [illegible] á cargo del [illegible] de 1873 Felix Sagasta [illegible]

[illegible] Juez de primera instancia en lo Civil [illegible] cita, llama y emplaza á todos [illegible] bienes quedados por [illegible] Perez, don Juan Senas y doña [illegible] Romero, á cuyos fines el Juzgado, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de [illegible] sus acciones en forma [illegible] Noviembre 20 de 1873. Marcos Marcorena, Escribano. n22v22d

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y llama [illegible] por el término de treinta dias á los [illegible] que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Gonzalez y doña Jacinta Velazquez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de don Márcos Leonardo Agrelo, á lo que se halla [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Noviembre 20 de mil ochocientos setenta y tres—Rufino Acosta Cardoso—Esno. Pco. d1v1e

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de [illegible] D. [illegible] Delgado para que, dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano público. n4 v4c

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alberto Calcena ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873.—José Ignacio Robles.—Defensa 70. Segundo patio. d6 v6e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Alix Sandaná ya sean como herederos ó acreedores para que el término 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría Victoria 83, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873—Nicanor Repetto. d11 vl

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Reynoso de Lima, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio. d13v13e

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benigno Baez y doña Marcelina Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante S. S. y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873. Carballo. d12v12e

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon [illegible] para que comparezcan ante este Juzgado y Oficina del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1873—Nemesio Zanoletti. d12 v12e

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto se haga saber que en los autos testamentarios de don Gustavo Leroy y con fecha 4 del corriente, se ha declarado disuelta la sociedad «Gustavo Leroy y compañía» habiéndose nombrado administrador de ella, á los efectos de su liquidacion á don Rodolfo Bullrich, con las facultades que le atribuye la ley comercial—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873—Nemesio Zanoletti. d10v20

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz de Mercedes en los dias 7, 8 y 9 del próximo mes de Enero del año entrante de un terreno y restos de casa, pertenecientes á la testamentaria de don Eduardo Gutierrez, situada en esa ciudad calle de San José de Flores, á cuadra y media de la plaza principal con rumbo al este compuesto el terreno de diez y ocho vs. de fte. por treinta y cuatro de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de treinta mil pesos mje., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaría del infrascripto Defensa No. 74, segundo patio, á la derecha—Buenos Aires, Diciembre 6 de de 1873.—Secretario Luis Pardo.

Para los pobres, en seguida un lindo terreno, de 10 varas de frente por 65 id de fondo cerca de la Estacion. d8

Por disposicion del señor Provisor y Vicario general doctor don Ildefonso García, se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á contar desde la fecha á doña Luisa Diaz, á efecto de que se presente á estar á derecho en el espediente que sobre divorcio sigue su esposo don Pedro Abadie, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873.—José Domingo Uriea,—Escribano público y eclesiástico. d1v19

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Manuel Montenegro ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1873—E. Nuñez. d9v9e